Seseña
Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la villa de Seseña, a 28 de octubre de 2015, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- Dª Rosa Laray Aguilera
- Dª. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- Dª Mª Jesús Villalba Toledo
- Dª. Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco
- D. Andrés García Domínguez
- D. Luis José Domínguez Iglesias
- Dª Natividad Pérez Gil
- Dª Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- Dª Mª Socorro González De La Nava
- Dª Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- Dª Silvia Mª Moreno Sánchez
- Dª Araya Ortega Domínguez

que constituyen la mayoría la totalidad que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con el Interventor municipal Jesús García Corrochano.

El concejal D. Carlos Ramos Villajos no asiste a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

<u>PRIMERO:</u> APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30/09/15.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

<u>SEGUNDO</u>: Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de Dña. Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco.

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal suscrito por Dª Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco del Partido Popular, presentado por registro de entrada con el nº 8770 y fecha 23 de octubre, en virtud del cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria al cargo .
Visto que Dª Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco, Concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.
En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985,de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento presentada por Dª Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco.

SEGUNDO.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, es D Pedro Sánchez Rayo, siguiente de la misma lista que la renunciante (Partido Popular), y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

La concejal Isabel Mejía: buenos días a todos, tengo que decir que mi dimisión es simple y llanamente por motivos personales, con enorme tristeza he tenido que tomar esta decisión, he estado muy orgullosa de representar a mi pueblo durante todo este tiempo como concejal de Festejos. En un acto de responsabilidad he querido dejar paso a un compañero que pueda dedicar a la concejalía el tiempo que yo, por desgracia, no le puedo dedicar.

Quiero agradecer a mi familia, y en especial a mi marido y a mis hijos por entenderme y apoyarme durante estos años, a Carlos, nuestro Alcalde, por confiar en mí, a él y a mis compañeros, los actuales y los de la anterior legislatura, porque ha sido un verdadero placer trabajar y convivir con vosotros, a los trabajadores municipales, a Policía local y Protección civil por facilitarme las tareas de esta concejalía, a empresas y comerciantes, que han colaborado siempre que se lo he pedido, a las peñas y asociaciones, por su respaldo y participación porque ellos son la llave real del éxito de los eventos festivos .

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Sobre todo, y con mayúsculas a las Comisiones de fiestas por su compromiso y dedicación, porque después de tantas horas de reuniones, he encontrado en ellos verdaderos amigos, me voy a permitir dar dos nombres propios, con perdón de todos los demás, quiero agradecer a Iván y a Cándido que sólo ellos saben todo lo que me han ayudado.

Esto no es un adiós, es un hasta siempre porque seguiré colaborando con este equipo de Gobierno y con mi partido por el bien de Seseña y en todo lo que me sea posible.

(Aplausos)

El portavoz del GM C'S: desde nuestro grupo político queremos dar las gracias a Isabel Mejía por ser actitud y comportamiento, no solamente nos ha ayudado por ser nuevos en estas lides, sino que lo ha hecho con una sonrisa y con mucha disposición. Los tres representantes de mi partido queremos darle las gracias, desearle lo mejor y que tenga suerte.

El portavoz del GM IU: le quiero desear a Isabel lo mejor en su vida personal y profesional, a título personal hemos estado participando y conviviendo durante tiempo en la Comisión de festejos y también en la vida social del municipio, hemos coincidido en algunas cosas, en otras hemos discrepado. En lo personal, nada que objetar, en lo político sí que hemos discrepado porque pertenecemos a dos grupos políticos antagónicos, diferentes, en las formas de hacer las cosas y, por tanto, es lógico que esto ocurra. No sólo ocurre con Isabel sino con cualquier otro concejal o concejala.

Por un lado está lo personal y por otro lo político, desearte lo mejor y te pido que no abandones esa afición de estar entre las patas de los caballos por intentar ayudar a los demás, deseo que todas las personas que son válidas en el municipio, tanto en lo político como en el tejido asociativo o por trabajar de manera puntual en aspectos de la vida social y política, que no la abandones. Sé que es por un tema personal porque no puedes dedicarle tiempo.

Con el trabajo de todos se han conseguido grandes retos que nos habíamos propuesto dentro de lo que son los aspectos democráticos. Para finalizar, sin que tenga que ver nada con la dimisión de Isabel en su plano personal, sí que por el momento político que vivimos en el municipio desde Izquierda Unida queremos hacer dos reflexiones que son dos cuestiones que a lo mejor no tiene mucho sentido para quien lo escucha pero sí para quien lo expone: por un lado, es una cita de Antonio Gramsci y que dice: "decir la verdad es revolucionario", que viene al caso, la segunda es una paradoja y es que "tenemos tantas cosas que decir que mejor no decimos nada", no tiene nada que ver contigo, Isabel, al contrario, el tiempo nos dará o nos quitará la razón con estas reflexiones que hacemos en el Pleno.

El portavoz del GM PSOE: en lo personal, te deseo lo mejor en tu vida, que la decisión que has tomado sea buena para ti y para tu familia y en lo político sabes que tenemos diferencias importantes en cómo concebimos la política en este municipio, muchas. No voy a reconocer la labor que has venido realizando como concejala porque discrepamos de ella pero es importante que cuando una persona se dedica a la política local, con todo lo que ello conlleva, sí es bueno reconocer y poner en valor el esfuerzo, desde ahí mi reconocimiento y desearte suerte en el futuro.

La portavoz del GM PP: ¿qué podemos decir de Isabel? Muchísimas cosas buenas, no sólo en el ámbito profesional sino también en el personal. Hemos tenido la suerte de tenerla con nosotros y que forme parte de este equipo de Gobierno durante todos estos años siendo responsable, como todos sabéis, de la concejalía de Festejos. Nos encontramos con uno de estos casos raros pero que algunas veces se dan en el que una persona asume la gestión de una

concejalía por primera vez teniendo ya una amplia experiencia y conocimiento en el desarrollo y organización de la misma. No todos los concejales que estamos aquí podemos decir lo mismo.

Isabel a través de la Comisión de fiestas lleva trabajando desde el 2001 en la organización, programación y desarrollo de las fiestas que se celebran en Seseña, dedicándose altruistamente, de forma desinteresada, empleando mucha imaginación, mucho trabajo y tiempo para conseguir que cada año las fiestas de Seseña fueran diferentes y únicas.

En estos años que ha estado al frente de la concejalía, por cierto, años en los que ha sido muy difícil cuadrar el presupuesto, nos ha tocado bailar con la más fea; ha sido capaz, con un presupuesto muy reducido, de organizar y desarrollar las distintas fiestas y eventos que se celebran en nuestro municipio de forma que no se notara la reducción del presupuesto, has recuperado las tradiciones seseñeras, que han sido desde siempre, que se habían cambiado, y tú las has recuperado, has fomentado otra vez la participación de asociaciones y peñas.

Todo ha sido un éxito en este municipio y no solamente en cuanto a participación de los vecinos de nuestro pueblo, y gente de pueblos colindantes. No sólo en cuanto a la programación sino a la ejecución de todos los programas que te has propuesto y los has llevado a cabo extraordinariamente. Nosotros todavía nos preguntamos: ¿cómo lo has hecho, Isabel?. Todavía no lo sé, con ese presupuesto que tenías.

Isabel, aunque sabemos que siempre vas a estar aquí con nosotros, te vamos a echar muchísimo de menos, darte las gracias de todo corazón por todo lo que has aportado a este grupo y por todo lo que nos has enseñado con tu experiencia y buen hacer.

El señor Presidente: como Alcalde quiero agradecer la intervención de todos los portavoces, creo que si hay una concejalía en la que nos podemos ver todos representados y disfrutamos todos juntos, son las fiestas municipales: las de agosto, las de Seseña Nuevo y todos los actos que se realizan a lo largo del año.

Quiero destacar como Alcalde alguna cuestión: la primera de ellas es que yo no quería que se fuera, me ha costado mucho trabajo pero, obviamente, cuando encima de la mesa te ponen cuestiones personales y profesionales de tan hondo calado ninguna persona puede llegar más allá. No quería que se fuera, indicaros que yo tengo el compromiso, y me vas a permitir que lo haga público, de que vas a continuar con el Ayuntamiento, en las comisiones, al menos en la de fiestas como venías haciendo desde 2001.

Tú a diferencia quizá de otras concejalías, has vivido las fiestas, las has sentido desde que naciste, es algo que no podemos decir todos, pocas personas de Seseña tal y como es el municipio puede decir que de niños han estado en las fiestas de Seseña y tú sí puedes decirlo. Es más, fuiste hasta dama en una de las ediciones hace ya unos cuantos años.

Tu entrega ha sido totalmente desprendida, sin preguntar, sin pedir absolutamente nada a cambio, únicamente en beneficio de todos los vecinos del pueblo y de unas mejores fiestas porque en las fiestas y celebraciones populares nos encontramos todos.

Por tanto, mi reconocimiento como Alcalde, mi agradecimiento, y expresarte el deseo de que te vaya todo muy bien, que todos los problemas que hay en estos momentos se solucionen, que yo creo que así va a ser, y estaremos a tu disposición personalmente e institucionalmente para ayudarte en todo aquello que podamos hacer. Muchísimas gracias y que te vaya muy bien, Isabel.

(Se marcha la concejal Isabel Mejía)

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

<u>TERCERO</u>: Aprobación, si procede, de la proposición presentada por el GM PSOE de medidas para luchar contra la violencia de género.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacía el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacía un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el pleno del Ayuntamiento de Seseña aprueba la siguiente moción en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

2. Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.

3. Manifestar nuestro apoyo a un Pacto de Estado contra la violencia de género, con compromisos perdurables.

4. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En la rectificación de los presupuestos Generales del Estado 2016, que habrá de hacerse tras las observaciones de la Unión Europea en enero, multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

5. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA

6. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

7. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

8. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

9. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

10. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

11. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

12. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

13. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.

La concejal Natividad Pérez: alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003 cuando comenzaron a confeccionarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme, fue un Gobierno socialista el que aprobó la LO de Medidas de protección integral contra la violencia de género, que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos los aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada que establece medidas para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental, una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de Gobierno.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente, así el 25 de noviembre de 2014 lo ratificamos declarando toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones un espacio seguro y libre de violencia de género. Este verano en la declaración del consejo político federal del 13 de julio, la declaración de Sevilla, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos los gobiernos autonómicos priorizaran la lucha contra violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y para sus hijos e hijas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva hacia las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas.

Por estas razones, un año más atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género.

Ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero debe ser un valor de la sociedad en su conjunto, es nuestro compromiso y valores.

Este año ante una cita electoral queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el Gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo y también en igualdad. Todo lo que no se avanza se retrocede, además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad.

Los presupuestos de PP a lo largo de la legislatura evidencian la escasa atención prestada a la violencia de género. Cuestión que debería estar en la agenda política y debería ser una cuestión de Estado prioritaria. Es tiempo de soluciones, en el PSOE queremos consolidar un gran acuerdo contra la violencia de género que ofreceremos a todas las fuerzas políticas, una sociedad decente tiene que avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia de género, así como a sus hijos e hijas, generando y ofreciendo mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficiente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años sobre todo los recursos en prevención y asistencia social de las víctimas de violencia de género dependientes tanto de las comunidades autónomas como los servicios de proximidad de los ayuntamientos. Recursos que creemos necesarios que aumenten los servicios más próximos porque es importante crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos que alcance en un plazo de cuatro años los cien millones de euros para dar respuesta a la red de servicios públicos impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñado los servicios sociales municipales y los centros de la mujer.

La educación es una de nuestras preocupaciones, si no rompemos los ciclos la violencia de género pasará de generación en generación, es materia del acuerdo tanto del Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género como con el plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño en menores y víctimas de violencia de género, y especialmente con la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en igualdad ecuación, efectividad sexual y prevención de la violencia de género.

Un año más queremos recordar a todas las víctimas mortales de la violencia de género, mujeres con nombres y apellidos, con sueños e ilusiones, con vidas trucadas por violencia cruel ejercida precisamente por la persona con la que un día decidieron compartir la vida, también a todos los menores, hijos e hijas de los maltratadotes, víctimas de la violencia, convertidas en el último ejercicio de vergüenza contra sus madres.

El portavoz del GM C'S: aquí el PSOE nos presenta una moción para luchar contra la violencia de género, tiene 1045 palabras, la mayoría son un corta y pega, nos gustaría que nos explicaran esto. Vamos a ir por partes, en el primer párrafo menciona unas palabras interesantes, se trata de desigualdad y libertad, el problema fundamental de la mujer en España y en el mundo occidental es la desigualdad. Antes que la desigualdad tiene que estar la libertad y ése es el problema de las mujeres en realidad, que no son libres para elegir.

Al PSOE parece esto no importarle, en el alegato que acabamos de escuchar le interesa mantener a la mujer como un colectivo marginal para darle charlas y al que manipular electoralmente cuando vienen elecciones. El problema para Ciudadanos es la libertad. Para

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

alcanzar ésta la mujer tiene que tener las mismas posibilidades de elegir que el hombre y eso no se consigue dándoles charlas de humillación porque hay que darle iniciativas, ideas y dejarles que den pasos en libertad, pero no se le puede dar una palmadita en la espalda y, como dice el líder del PSOE, darles empoderamiento. No sabemos muy bien lo que es esa palabra, a mí esa palabra me recuerda lo que decía Goebbels de cultura: "te dan ganas de sacar la pistola", a las mujeres hay que darles ideas para que salgan por sí mismas adelante.

El PSOE nos habla de estadísticas, dicen aquí que se ha registrado actualmente el mayor número de asesinatos desde 2010, vamos a ver qué dice el ministerio del Interior, porque el dato no parece ser correcto. En 2003 hubo 71, luego 72, 57, 69, 71, 76, 56 y llegamos a 73 en 2010, baja a 61, 52, 54 y 54, algo se estará haciendo bien cuando estadísticamente está bajando el maltrato, los homicidios contra las mujeres. Que la ley es mejorable, es obvio que sí, pero un dato estadístico no se puede alterar, es objetivo, y no nos parece correcto. Hay otras estadísticas que es importante sacar a colación, el comportamiento de España como sociedad respecto a las mujeres: de 22 países, España ocupa el número 16, no es una mala cifra, sigue siendo mala obviamente, pero hacer política electoralista a costa de una estadística, que los datos objetivos dicen en el lugar que estamos, no olvidemos que países como Malta, Islandia, Andorra, no dan datos, si dieran datos estaríamos en el antepenúltimo.

Otro dato curioso es que Finlandia es uno de los países con mayores homicidios contra las mujeres por violencia machista, el dato que nos da el Partido Socialista no se ajusta la verdad.

Llegamos al párrafo cuarto y en la segunda sentencia: para el PSOE la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental, yo entiendo que todos los partidos democráticos lo incorporan a sus principios, poner eso aquí es una perogrullada o tomar a los demás por estúpidos, me parece que no se ajusta la realidad de los hechos.

A continuación dicen algo que todavía llama más la atención, dice que las mujeres tienen la consideración de sujeto con derechos de ciudadanía, es una perogrullada, las mujeres representan la mitad de la población, ¿qué son la mujeres incluidas las maltratadas, un animal en extinción, un colectivo que hay que sacar de la sociedad para darle un trato especial? eso es lo que ustedes quieren decir aquí.

Llegamos al párrafo cinco, seis y siete, hace un corta y pega con palabras que repiten constantemente: sociedad segura y libre de violencia, lo único que hacen es cambiar las letras, repiten lo mismo los tres párrafos. Esto es una tomadura de pelo.

Veamos los puntos que quieren expresar a continuación el Partido Socialista de Seseña, no sé quién ha escrito esto, supongo que un macho alfa del PSOE, espero que no sea ese señor de pro que ha sido condenado o ha estado a punto de ser condenado por maltrato.

El señor Presidente: tienes que finalizar, Fernando.

El portavoz del GM C'S: Ciudadanos se va a adscribir a esto si retiran el punto cuarto porque no es el caso de Seseña, este pueblo tiene medios, ahí está el Fast y las Casas de la cultura que se han puesto a disposición hace poco, precisamente, para dar charlas sobre el maltrato a la mujer, Seseña está en trámite de adherirse al protocolo VIOGEN de defensa de la mujer. Si mantienen el punto cuatro nos vamos a abstener y si lo quitan votaremos a favor.

La concejal Socorro de la Nava: nosotros vamos a dar nuestro voto a favor pero queremos que quede constancia de que el tiempo que estuvo gobernando Izquierda Unida en el Ayuntamiento pusimos en marcha los Servicios sociales, el Centro de la mujer y la concejalía de Bienestar social, por eso cuestionamos un tanto al PSOE en los puntos porque nos parecen genéricos, no entran en el fondo del problema. La lucha contra la violencia machista sigue siendo la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Este año ha habido un trágico balance debido al aumento importante de agresiones sexuales y asesinatos de mujeres en todo el Estado y la nula reacción de poderes públicos corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que fomentan la desigualdad y discriminación machista. En este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarca todo tipo de agresiones contra las mujeres, sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real impediría que la crisis económica sirviera de pretexto.

El hecho de que la misma imagen del cuerpo la mujer como simple objeto que se sigue proyectando en muchos medios de comunicación, y publicidad, con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios hacia la mujer mandan mensajes sexistas de gran calado que suscitan la violencia machista y la desigualdad.

La igualdad se construye a partir de la prevención y la educación, con los recortes que ha habido en ambas, malamente. Las políticas para prevenir las agresiones deben partir de una educación sexual a todos los niveles basada en el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres. Pero la igualdad no es sólo violencia de género, es el derecho a decidir, a opinar, a elegir, a vivir la vida que queremos y que el Estado nos respalde y nos garantice las mismas libertades, responsabilidades y derechos que a los hombres.

Frente a los recortes en los presupuestos en las políticas públicas que se vienen dando, exigimos que se reporten los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas con la consecuencia de una sociedad libre de violencia de género en la línea por lo apuntado en el convenio de Estambul sobre prevención de violencia de género.

El año pasado hubo 59 mujeres asesinadas, el anterior 57, va subiendo, no bajando.

El señor Presidente: estamos a favor de la moción, de su contenido, así venimos trabajando, no así con lo que ya indicamos en la Comisión de Bienestar social, que nosotros pedíamos que se retirara el punto cuarto, no por un capricho, sino porque se hacía entender que en el Ayuntamiento de Seseña se habían producido recortes, cuando no tiene nada que ver con la realidad, se puede hablar mucho de recortes pero una mentira porque esté repetida mil veces no se convierte en verdad.

En Seseña en los últimos cuatro años en materia de atención a las mujeres y en Servicios sociales a nivel general no se ha producido un solo recorte, es más, se han incrementado los servicios y tenemos desde el año pasado un PLIS que ha multiplicado los servicios y los fondos que este Ayuntamiento destina para Servicios sociales en el municipio. Por tanto, nosotros la votaríamos a favor si este punto cuarto se retira en el sentido de que en el Ayuntamiento de Seseña no se ha producido ningún recorte y eso hay que dejarlo claro y vosotros lo sabéis.

Indicar también que desde el Ayuntamiento estamos tramitando y esperamos traerlo a Pleno posiblemente antes de que finalice el año la adhesión al protocolo VIOGEN, una iniciativa impulsada por el ministerio, en colaboración con las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que profundiza más, si cabe, con medidas concretas en una protección más intensa a las víctimas de violencia de género; con una serie de recursos que en este momento no tenemos, como por ejemplo, algo como que la Policía municipal puede acceder a la base de datos de violencia de género y de esta manera actuar de forma coordinada, si cabe más todavía, con la Guardia civil que es la competente en esta materia.

En la última Junta local de seguridad que se celebró, y tenemos otra pendiente para definitivamente adscribirnos, nos acompañó la responsable de Castilla La Mancha para violencia de género del ministerio y nos lo propuso, nosotros como Ayuntamiento mediano vamos a ser uno de los primeros en adherirnos y nos va a suponer que tengamos que destinar también a nivel interno en Policía municipal una mayor especialización y recursos para luchar contra esta lacra, algo con lo que estamos convencidos que vamos hacer todo lo que esté nuestra mano. Si no se

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

retira al punto cuarto nos abstendríamos y saldría adelante pero no con nuestro voto a favor por esto que he comentado.

El portavoz del GM PSOE: no lo vamos a retirar, es una evidencia que en los últimos cuatro años hemos vivido recortes en todas las administraciones públicas en lo social y no lo podemos retirar por ello, no podemos mirar para otro lado, cuando desde las comunidades autónomas, el Estado y los propios ayuntamientos éste incluido, se ha procedido a recortar sistemáticamente en todas las partidas que tienen que ver con lo social, con la educación en valores, igualdad y atención a los colectivos más discriminados por la sociedad.

El Partido Socialista puso en marcha en 2004 la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, una ley que ha sido reconocida y premiada en todo el mundo, es un avance importante contra la violencia de género y contra la desigualdad que hay entre hombres y mujeres que avala comportamientos agresivos de un género contra otro, fundamentalmente, del hombre contra la mujer, en España ha acarreado una cantidad víctimas mortales que no acaba de parar y que hay que ponerle freno.

En este sentido, por parte de un Estado responsable y contrario a la violencia de género se debe apoyar la igualdad entre hombres y mujeres y debe profundidad en la lucha contra este problema. El portavoz de Ciudadanos ha dicho cosas que se responden por sí mismo, no sé en qué mundo vives y qué pasa por tu cabeza cuando haces estos planteamientos, no tengo ni idea, no procede lo que dices.

Insistimos en mantener el punto número cuatro, no lo vamos a retirar y tenemos un compromiso firme contra la violencia de género y hay que acabar con una lacra y luchar a través de poner recursos en la justicia, en los juzgados, en la educación, modificando comportamientos de los medios de comunicación porque hay mensajes que alientan estos comportamientos, hay que poner medidas en marcha desde los ayuntamientos, el centro de la mujer puso en marcha políticas sociales a favor de la mujer y la JCCM apostó por tener centros de la mujer en muchos municipios.

Hay que poner recursos en eso, en atender la lucha contra la desigualdad y los comportamientos que no deben existir en la vida política y social. La moción es una defensa de la mujer, defensa en la que no admitimos lecciones de nadie que venga ahora a decirnos nada porque el partido que más ha luchado en este país contra esta lacra y por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha sido el Partido Socialista.

El portavoz del GM C'S: el señor Luis Domínguez ha dejado muy a las claras la situación, no tiene argumentos que refutar, en consecuencia supongo que sólo le queda margen para su disfrute personal. Se trata de una moción que pretende ser oportunista para utilizar las mujeres maltratadas con rédito electoral y por esta razón nos vamos a abstener. El espíritu de esta moción es decir mucho y no resolver nada porque no aportan propuestas concretas hablan de generalidades y lo que pretenden es llamar la atención sobre una cosa en la que no dicen nada concreto, en Seseña estamos haciendo todo lo posible y poniendo nuestras instalaciones e infraestructuras a disposición de quien quiera usarlo, hace poco han venido de Illescas y de otros pueblos de la Sagra.

Por la concejalía de Ciudadanos hay muchas facilidades para que el que quiera decir lo diga sin insultos, ni descalificaciones, ésa es la tendencia que vamos a seguir. La idea fundamental es mantener el protocolo que estamos siguiendo con la violencia de género porque se trata de un asunto de libertad y sobre todo de educación y de cultura y esto va inherente a la genética, esto no es de ningún partido, somos como somos, y va escrito en los genes y para eso está el Código penal y la Ley de Enjuiciamiento criminal y ésta es la referencia.

No podemos insistir en la prevención, ¿qué quiere decir esto?, ¿se tiene que crear una

policía del pensamiento, vamos a detenerlos antes de que actúe contra las mujeres?, yo vuelvo a mi discurso inicial: las mujeres no son un colectivo alejado de la sociedad, es la sociedad misma y para la sociedad misma sin distinción tiene que actuar el código Penal, la Ley de Enjuiciamiento criminal y sobre todo la cultura de la población.

Ciudadanos a nivel nacional, regional y comarcal entiende que lo fundamental es la libertad y posibilidad de elección, igual que la tienen los hombres pero no crear una política exclusiva...

El señor Presidente: finaliza, por favor.

El portavoz del GM C'S: no hay que convertir en un gueto intelectual y social a las mujeres maltratadas, que es lo que pretende el Partido Socialista a través de esta moción. Por tanto, nos vamos a abstener.

El portavoz del GM IU: he de reconocer que el ser humano tiene una capacidad enorme para aguantar sorpresas y aquí lo estamos comprobando en este Pleno, es inaudito. Yo pensaba que con un portavoz que tenía el Partido Popular hace tres legislaturas habíamos batido el récord de ineptitud, pero lo que está ocurriendo con Ciudadanos no tiene nombre, es una opinión mía y la digo en el Pleno. Aquí tenemos que venir con cierto criterio, con documentación y con formación, es un insulto para los ciudadanos de este municipio y para el Pleno lo que estamos escuchando.

Todos los años por estas fechas el Ayuntamiento de Seseña, todos los ayuntamientos de España y toda las formaciones políticas presentamos mociones, organizamos actos para intentar evitar la violencia machista, la prevención es educar y es desde la base, desde la familia, de la escuela, no desde la Policía local ni la Guardia civil. Tenemos que formarnos como sociedad y, lo reconoce hasta quien está gobernando el país, no estamos acertando con las medidas porque se siguen produciendo asesinatos pero lo que mide la violencia machista no solamente son las muertes, es el día a día de las familias y en los colegios, en la política. Vuelvo a decir: la violencia machista no sólo se mide por las muertes, ¿qué ha ocurrido con la reforma laboral y la crisis económica? Hemos llevado a la mujer a un rol de principios del siglo XX porque con la reforma laboral, a quien más ha perjudicado ha sido a la mujer primero por despidos, los datos se pueden comprobar, y no se discuten, se comprueban y una vez que se han comprobado son reales. Las condiciones laborales son peores que las de los hombres, son despedidas con más facilidad porque cuando una mujer se queda embarazada o tiene una enfermedad lo primero que hacen es largarlas del trabajo y eso lo que está ocurriendo en nuestro país pero también se la ha llevado al rol de principios del siglo XX porque con el no cumplimiento de la Ley de dependencia y con los recortes económicos ha vuelto la mujer a cuidar a los enfermos, discapacitados, a los mayores, a sacar a las persona mayores de la residencia porque no tienen dinero para poder pagarlo. Yo le tenido en mi familia.

El señor Presidente: finaliza Manolo.

El portavoz del GM IU: estoy hablando con conocimiento de causa porque esto es lo que ha ocurrido. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque hay que fijarse en un dato, no es una crítica, es una realidad, una vez que empezó a gobernar el Partido Popular en Castilla-La Mancha lo primero que hizo fue cerrar centros de la mujer y nosotros aquí luchamos para que tuviera Seseña un Centro la mujer y menos mal que nos lo han dejado, pero ha habido otros en Castilla La Mancha que se han cerrado. Nosotros creamos la concejalía de la Mujer y el Centro de la mujer y le dotamos, hicimos un esfuerzo muy grande y sacamos esta reivindicación a la calle y lo llevamos a las Casas de la cultura, a los centros educativos y la Policía local ha estado

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

haciendo jornadas para formarnos a todos, incluso a los políticos en la lucha contra la violencia machista. Esa es la pura realidad Fernando. Vosotros tendréis motivos para absteneros o votar en contra pero esta moción se acoge a lo que siempre hemos reivindicado y que no entra en el fondo del asunto, no concreta, pero nos vale, a lo mejor nosotros presentamos otra o el Partido Popular, y la votaremos también. Perdona si me he extendido.

El señor Presidente: tengo que lamentar que primen intereses partidistas o electoralistas a lo que debería ser este Pleno, que de lo que se trata es de sacar adelante una moción, en este caso presentada por el Partido Socialista, y sale por unanimidad de todos los grupos; al final es cierto que si no incorporamos cuestiones partidistas hay unanimidad y todos estamos en contra de esta lacra, la justificación de por qué no votamos a favor es ésa: decidme un solo recorte en materia de servicios sociales, en concreto, en protección a la mujer, en atención a la mujer, en el Centro de la mujer de Seseña.

El otro día en el acto al que asistieron más de cien mujeres de asociaciones de diversos municipios, lo impartían asociaciones de Madrid, la asociación de mujeres progresistas que lleva muchos años luchando contra la violencia de género, pues nos felicitaron y a mí personalmente como Alcalde en representación del municipio por las medidas que estamos poniendo en marcha como, por ejemplo, el protocolo VIOGEN. No todo es la policía, ni mucho menos, pero es importante, es un recurso con el que nosotros estamos trabajando en estos momentos y es muy importante saber qué tenemos que hacer cuando tenemos un caso de violencia género, que por desgracia los tenemos en nuestro municipio, y la policía se encuentra ante un nueva detención del maltratador, una asistencia sanitaria a la víctima y unos niños que están allí y han visto toda la situación y es una cuestión compleja en la que hay que seguir profundizando y trabajando. Para eso este tipo de protocolos, de reuniones y de iniciativas, que, lamentablemente, creo que deberían estar al margen de cualquier cuestión partidista.

Que no se quiera quitar, y he argumentado por qué, un punto, que es el cuarto, con el que nosotros estaríamos asumiendo que se han hecho recortes en el Ayuntamiento, pues no lo vamos a asumir porque no los hemos hecho, no estamos en esa política, estamos en contra de esa política y hemos peleado por tener un PLIS que no teníamos hasta este momento, ahora nos vamos a adherir al protocolo contra la violencia de género, vamos a ser uno de los pocos municipios de toda España con más de 20.000 habitantes que nos adherimos. Por tanto, no vamos a reconocer que hemos hecho recortes, no vamos a votar en contra porque estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión pero no nos pidáis que votemos a favor cuando os pedimos que retiréis ese punto.

El portavoz del GM PSOE: los recortes no sólo se producen cuando se aprueba el presupuesto sino también cuando se ejecuta, se comprueba que hay partidas presupuestarias y que tienen que ver con la mujer y que no se agotan completamente y ninguna va para apoyar estos temas, se ve que la apuesta del Gobierno municipal no pasa por atender estas necesidades.

Al margen de esto, vamos a tener oportunidad, Carlos, de destinar en esta legislatura fondos y recursos a Servicios sociales y al Centro de la mujer, seguramente vamos a tener más apoyo para las personas que peor lo están padeciendo desde el Gobierno regional, la desigualdad es la raíz de este problema. La violencia de género no sólo se produce como consecuencia de un maltrato machista entre hombre y mujer en el domicilio, es extensible a toda la sociedad y tiene que ver con cómo se está estructurando la sociedad en estos momentos, cómo la crisis está ejerciendo una violencia tremenda sobre las mujeres porque son las que están perdiendo mayor capacidad adquisitiva, están entrando a ocupar trabajos peores que los hombres.

El portavoz de Ciudadanos decía que la moción no tenía ningún punto en concreto, pero sí que plantea 13 medidas concretas: que el Ayuntamiento debe comprometerse a no reducir ni

los recursos ni servicios en el presupuesto para combatir la violencia de género, que en cada comunidad autónoma, se debe crear un fondo de apoyo en los ayuntamientos para dar refuerzo a los servicios públicos y servicios sociales, puesta en marcha de juzgados especializados y acompañamiento personalizado para hacer accesible la información a las mujeres, establecer protocolos de intervención específicos para atención a las mujeres, activar el plan nacional prevención contra la violencia de género, incorporar al currículum la formación en igualdad, en educación afectivo sexual en todas las etapas educativas, etc. Es una moción muy amplia, bastante bien documentada, que tiene una cantidad de medidas que entiendo que al portavoz de Ciudadanos no le ha interesado o no ha comprobado...

El señor Presidente: finaliza, Luis.

El portavoz del GM PSOE: prevención no es tener un policía del pensamiento, es poner recursos encima de la mesa de las administraciones públicas para que la sociedad vaya cambiando una manera de pensar que está provocando y está en el sustrato de la violencia de género, se trata de educar y poner en marcha leyes que funcionen e impidan por acción u omisión que desde las administraciones públicas u otros entes privados, que propicien la violencia de género, no sólo tiene que actuar el Código penal o la Ley de enjuiciamiento criminal.

Me ha dejado sorprendido, eso de convertir en guetos, ¿te refieres a las casas de acogida? hay medidas que tiene tomar la ley para proteger a esas mujeres desvalidas, que pueden perder la vida, es un espacio de seguridad para esas mujeres. Tendrías que hacerte mirar el planteamiento que tienes con respecto a la violencia de género.

Pido el voto a favor de esta moción en el sentido de que incluso con el punto cuatro que hace referencia a una mayor inversión por parte de las administraciones públicas, el Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos en general, si estáis en la línea de apoyar recursos en contra de la violencia de género, deberíais apoyarla.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con tres abstenciones del GM C'S, cinco votos a favor del GM IU, cuatro votos a favor del GM PSOE, siete abstenciones del GM PP. Se aprueba, por tanto, con nueve votos a favor y diez abstenciones.

<u>CUARTO</u>: Aprobación, si procede, de la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, del procedimiento ordinario 710/2009 interpuesto por RADOVIR, S.A. y FORTIS LEASE IBERIA E.F.C.S.A

Que en la Sesión Plenaria de fecha 25 de mayo de 2009, entre otros asuntos se adoptó el siguiente acuerdo:

CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE VIA DE SERVICIO DE LA A-4 ENTRE LOS PP.KK 33+860 A 36+540, MARGEN DERECHO, QUE DESARROLLA LA SUBACTUACION Nº2 DEL PEI "EL QUIÑON".

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Que contra dicho acuerdo se presentó, con fecha 8 de octubre de 2009, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, por la mercantil RADOVIR, S.A. y FORTIS LEASE IBERIA E.F.C.S.A.

Que dicho Juzgado con fecha 30 de julio de 2015 dictó el siguiente fallo:

"Debo estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por las mercantiles RADOVIR, S.A. y FORTIS LEASE IBERIA E.F.C.S.A. contra el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Seseña de 25 de mayo de 2009, por el que se aprueba definitivamente el expediente de expropiación para la ejecución del proyecto de vía de servicio de la A-4 entre los pp.kk. 33+860 a 36+540, margen derecho, que desarrolla la Subactuación nº 2 del PEI "El Quiñón" y debo anular en parte el acuerdo recurrido, declarando que la expropiación de la parcela 12ª en el término de Seseña, finca registral nº 10.010 del Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 2322, libro 256, folio 89, referencia catastral 4409901VK4440N0001LI, dentro del proyecto de Vía de Servicio de la A-4 entre los pp.kk. 33+860 a 36+540, margen derecho, que desarrolla la subactuación nº 2 del PEI "El Quiñón", debe realizarse conforme a lo reseñado en el acta previa a la ocupación firmada por las partes el 24-02-2010 y al plano que junto a la misma se acompaña firmado por el Ayuntamiento de Seseña y la empresa RADOVIR, S.A."

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez notificada la firmeza de la sentencia se propone al Pleno:

Que la Comisión informativa de Urbanismo de fecha 23 de octubre de 2015 emitió dictamen favorable.

Que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Modificación del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de fecha 25 de mayo de 2009 en el siguiente sentido:

Que en relación con la parcela 12ª, finca registral nº 10.010 del Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 2322, libro 256, folio 89, referencia catastral 4409901VK4440N0001LI, dentro del Proyecto de Vía de Servicio de la A-4 entre los pp.kk. 33+860 a 36+540, Margen derecho, que desarrolla la Subactuación nº 2 del PEI "El Quiñón" debe realizarse conforme a lo reseñado en el acta previa a la ocupación por las partes el 24 de febrero de 2010 y al plano que junto a la misma se acompaña firmado por el Ayuntamiento de Seseña y la empresa RADOVIR, S.A.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: nada que decir

El concejal Basilio Prada: como ya hemos manifestado en otras ocasiones, la sentencia debe cumplirse independientemente de las manifestaciones que se hagan en el Pleno, más cuando la sentencia tiene fecha de 30 de septiembre de 2015, que en la misma se da un plazo de

cumplimiento de diez días y según la forma proceder del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos estamos debatiendo el fallo de la sentencia que debería haberse cumplido hace semanas.

No es la primera vez que se trae a Pleno el cumplimiento de una sentencia y el Partido Popular dice que es por dar transparencia al proceso cuando si se buscase transparencia se debería empezar por publicar las actas de la Junta de Gobierno.

Volvemos a reiterarnos en la idea de que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos han incumplido el cumplimiento de esta sentencia de forma consciente y premeditada.

La portavoz del GM PP: Basilio, algunas veces tienes razón pero en este caso no tienes ni idea del procedimiento. Así te lo tengo que decir, si te has leído la sentencia, que quizá no te la hayas leído, lo que te dice es que se ha omitido un trámite formal, lo que dice el juzgado es que ese trámite formal que se ha omitido, aunque consta en el acta de replanteo, tiene que llevarse a Pleno porque es éste es el órgano competente para aprobar este tipo de actuaciones.

Por lo tanto, no es que nosotros vayamos a traer aquí la ejecución de sentencia porque por sí solas son ejecutables, según establece la Ley de Enjuiciamiento civil. Basilio, esto te interesa para que la próxima vez no metas la pata así, escúchame, no es que nosotros traigamos aquí al Pleno una ejecución de sentencia, no es éste el caso, aquí lo que te dice la sentencia es que se ha omitido un acto formal, un procedimiento formal y te dice que en el Pleno cuando se expusieron las alegaciones que este señor hizo se tenían que haber aceptado y el órgano competente para ello es el Pleno. Por tanto, el jugado nos dice que anula el acta del Pleno donde se realizó eso y tenemos que aprobar esas alegaciones porque están recogidas en el acta de replanteo.

Estuvo aquí el asesor jurídico, pero yo creo, Basilio, que cuando tengas alguna duda que tanto Chencho como yo estamos para todo, para resolver las dudas que tengas, pero no me parece lógico ni normal es que vengas aquí ahora cuando tienes dudas sobre el procedimiento que se ha hecho a darte importancia aquí en el Pleno porque si no hubiera estado el jurídico del Ayuntamiento, podría decirte que tienes razón, pero lo has tenido todo a tu disposición y ahora no puedes venir argumentando y arremetiendo contra este equipo de Gobierno porque esto no es leal.

El concejal Basilio Prada: en todo caso, el punto cuatro del orden del día no dice que sea aprobación de las alegaciones, habla de aprobación de la sentencia, a partir de ahí el Partido Popular y Ciudadanos están incumpliendo reiterada y conscientemente las sentencias judiciales, no entendemos muy bien el motivo, porque un Gobierno municipal en el que el oscurantismo y la falta de participación ciudadana es evidente, no vale la excusa de la transparencia.

Nos gustaría que nos explicases el criterio que tenéis a la hora de traer sentencias judiciales porque a veces hay sentencias en las que el fallo se cumple aprobándolas en Junta de Gobierno Local, sin necesidad de traerlo a Pleno, sentencias como la aprobada en Junta de Gobierno Local el día 9 de septiembre de 2015, se aprobó sin ningún tipo de problema la aplicación de la sentencia número dos de lo contencioso administrativo de Toledo, igual que esta sentencia.

Cabe preguntarse cuál es la diferencia, la diferencia es sencilla y la va a entender todo el mundo enseguida, la sentencia que se pasó por Comisión tenía como fallo la estimación de la petición de un vecino de Seseña con minusvalía de la exención del pago del IVTM. El Gobierno del Partido Popular le denegó esa exención, al vecino no le queda otro remedio que acudir a los tribunales, ésa es la transparencia de la que presume este Gobierno municipal e incurre en contradicciones cuando puede echar mano del y tú y más y trae al Pleno el cumplimiento de una sentencia judicial aunque eso suponga el incumplimiento de la misma y cuando se trata de un acto reprochable, como es el caso de intentar ningunear a una persona discapacitada, lo aprueba por Junta de Gobierno para que nadie se entere, ésa es la transparencia de la que presume tanto

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

el Partido Popular como Ciudadanos.

La portavoz del GM PP: Basilio, se tiene que ejecutar la sentencia, no sabes lo que es el fallo porque estás diciendo cosas que no son. Te vuelvo a decir que el fallo dice que se ha omitido en el procedimiento un requisito formal, y que la única forma de ejecutar esta sentencia es cumpliendo este requisito formal, míralo porque para ejecutar esta sentencia hay que traer al Pleno que las alegaciones contempladas en el acta de ocupación son recogidas en este órgano competente.

El portavoz del GM PSOE: ¿eso está aquí?.

La portavoz del GM PP: sí...

El portavoz del GM PSOE: pero....

El señor Presidente: Luís, no tienes la palabra.

La portavoz del GM PP: hay que rectificar lo que se hizo mal en su día. Te aconsejo, porque eres nuevo en estas cosas, que el asesor jurídico que tenemos en Ayuntamiento, que vino a las Comisiones precisamente para responder a vuestras cuestiones jurídicas, que yo considero que no debéis de ser expertos, para eso estaba el técnico jurídico y los arquitectos para que les formulen preguntas.

Ahora pones en evidencia ciertas cosas porque hay un informe jurídico emitido por el abogado del Ayuntamiento en el que te dice que éste es el procedimiento y no porque lo diga este equipo de Gobierno, Basilio, te aconsejo que cuando tengas dudas jurídicas en las Comisiones, que van a venir los técnicos, se las preguntes y no vengas aquí a darnos lecciones a nadie cuando no tienes ni idea, perdona que te lo diga, y tampoco traigas a colación otras sentencias que se tienen que ejecutar porque estamos hablando de ésta en correcto.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

QUINTO: **Aprobación, si procede, de la incoación del expediente de resolución de la adjudicación del PAU de las Unidades de Ejecución nº 36- 37 y 38 de las NN.SS. de Seseña**.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de octubre de 2004, se acordó la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) de las Unidades de Ejecución 36, 37 y 38 y se adjudicó a la mercantil AEROCÓN, S.L..

La propuesta de Convenio Urbanístico del PAU fue aprobado junto con el PAU por el Pleno de la Corporación en la misma sesión, si bien examinado dicho expediente cabe señalar que, por parte del adjudicatario no se procedió ni a la firma del convenio ni a depositar la garantía legalmente establecida.

Dado que el PAU se aprobó el 25 de octubre de 2004, la legislación aplicable

es el Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU), en lugar del actualmente vigente Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo (Así, este último establece en su disposición transitoria quinta, que los planes e instrumentos de ordenación aprobados definitivamente con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley conservarán su vigencia hasta su revisión o total cumplimiento, excepto en lo referido a la participación pública en las plusvalías y a su ejecución que se realizarán conforme a lo dispuesto en esta Ley." Por tanto, en cuanto al régimen jurídico aplicable al PAU, se deberá estar a lo dispuesto en el artículo 125 del TRLOTAU de 2004:

"*Las relaciones derivadas de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora se regirán por lo dispuesto en esta Ley y, en el marco de la misma, en los Planes, el propio Programa y los actos adoptados para su cumplimiento, así como, supletoriamente, por las reglas del contrato de gestión de servicios públicos de la legislación reguladora de la contratación administrativa de las Administraciones Públicas."*

Con base en dicho precepto, procede aplicar, con carácter supletorio, la normativa reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas, que actualmente está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). Así, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2, del citado TRLCSP, los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a su entrada en vigor (y a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que refunde el TRLCSP), "*se regirán en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior."*

Teniendo en cuenta que el PAU de las UE 36, 37 y 38, como ya se ha dicho, se adjudicó mediante acuerdo plenario de 25 de octubre de 2004, le es aplicable el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).

No obstante lo anterior, de acuerdo con el principio *tempus regis actum*, el procedimiento para la resolución de la adjudicación del PAU debe ser el vigente en la fecha del acuerdo de inicio del expediente de resolución. Así, dicho procedimiento se encuentra regulado en el Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Actividad de Ejecución (RAE) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por tanto, es este el procedimiento que debe aplicarse al presente caso. (Así, la DT 2" del RAE establece que los instrumentos y procedimientos regulados en este Decreto y que hayan sido iniciados antes de su entrada en vigor podrán continuar su tramitación conforme a la normativa anterior, si bien su resolución se adecuará a las previsiones del presente Decreto."

En cuanto a las causas de resolución el TRLOTAU no prevé causas específicas de resolución de la adjudicación de los PAU. Por su parte el RAE sí que regula en su artículo 114.1 las causas de resolución de la adjudicación de los PAU, sin embargo no resulta de aplicación a este supuesto, por ser dicha norma reglamentaria

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

de fecha posterior al acuerdo de adjudicación. En consecuencia, el PAU objeto del presente informe se regirá en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción por la normativa contenida en el TRLCAP que se debe aplicar a este caso con carácter supletorio.

A este respecto el artículo 111.d) del TRLCAP, establece:

"*Artículo 111. Causas de resolución.*
Son causas de resolución del contrato:
d) La falta de prestación por el contratista de la garantía definitiva o las especiales o complementarias de aquella en plazo en los casos previstos en la ley y la no formalización del contrato en plazo."

Así mismo, el TRLCAP establece en sus artículos 35.4 y 54 que en caso de no formalización del contrato por causas imputables al contratista la Administración podrá acordar la resolución del contrato.

Y constan en los archivos municipales, escritos remitidos por este Ayuntamiento de fechas 12 de mayo de 2005 (fax), 25 de enero de 2008 (R.S. nº 519 de la misma fecha), 14 de abril de 2008 (R.S. 2081, de 15.04.2008) y 28 de septiembre de 2010 (R.S. nº 6216, de 30.09.2010) por los que se requiere al agente urbanizador que proceda a la firma del convenio urbanístico del PAU y constituya la garantía de 20.145,47€ correspondiente al 7% del coste previsto de las obras de urbanización. Y no consta ni la constitución de dicha garantía ni la formalización del convenio.

Por lo tanto concurren en el presente caso las causas de resolución previstas en la letra d) del artículo 111 del TRLCAP.

Tanto las Juntas Consultivas de Contratación como la Jurisprudencia, han venido entendiendo que hasta el 2010 los contratos se perfeccionaban con el acto de la adjudicación, se formalizara o no el contrato. Situación que cambió con la Ley 34/2010 de 5 de agosto, que modifica el TRLCSP, que determina que los contratos que celebren los poderes adjudicadores se perfeccionan con su formalización. Por tanto a la vista de que la adjudicación del PAU se realizó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 34/2010, procede la incoación de un expediente de resolución del PAU.

Visto el informe jurídico emitido así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 23 de octubre de 2015, y a la vista de cuanto antecede, y de los archivos obrantes en este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

-Incoar expediente de resolución del Programa de Actuación Urbanizadora de las Unidades de Ejecución nº 36, 37 y 38 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Seseña, cuyo agente urbanizador es AEROCÓN S.L., al estar acreditada la concurrencia de la causa de resolución prevista en la letra d) del artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al no haberse procedido por el agente urbanizador a la firma del convenio urbanístico del PAU ni a la constitución de la garantía del 7% del coste previsto de las obras de urbanización.

-Conceder trámite de audiencia por un plazo de quince días al adjudicatario y al resto de propietarios o titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora así como a cualquier otro interesado, para que durante el mismo puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: como hace referencia a un PAU industrial vamos a hacer una solicitud, y lo hacemos con toda la buena intención, Rosa, para que se realice un informe sobre PAU inconclusos y urbanizaciones inacabadas y de los PAU en tramitación tiene que ser un informe muy clarito para que nos llegue a los concejales que estamos en la Comisión de Urbanismo y sepamos cómo está cada expediente.

Hemos tenido una reunión en la que se hablado de Sevelar que no se tramita, pero luego está la UE 25 que lleva parada un montón de tiempo, el SAU 2 donde estaba la fábrica de yeso, también está lo que hay entre la carretera de la R4 y el AVE hay polígonos industriales que se adjudicaron y que no se han desarrollado, Uniblock que no ha ejecutado las obras del camino de Seseña Nuevo, en el Quiñon no ha ejecutado las vías de servicio y todas las obras de urbanización, hoy hemos traído un punto sobre la expropiación de suelo para ejecutar la obra y yo recuerdo que hace seis años se le dio un documento diciendo que ya tenía a su disposición los terrenos para ejecutar la vía de servicio. Por cierto, hemos realizado asfaltado en una vía de servicio que tenía que hacerlo el Pocero, Onde 2000.

Para que todos sepamos cómo está la situación de cada PAU, quienes estamos en la Comisión informativa de obras y Urbanismo, y que no sea una decisión unilateral, aleatoria, el que se traiga a Pleno lo de la resolución de los PAU, creo que es una cultura de transparencia y de que todos podamos participar, le damos un repaso y en la medida de las posibilidades de la concejalía y de los técnicos de Urbanismo, se tienen que tomar decisiones viendo orden de prioridades, ver los que se tiene que resolver etc. nos queda la duda de por qué vienen unos y otros no. No solamente con el tema de si han puesto el aval o garantía, o no, sino hacer un estudio técnico político, los técnicos deben dar los datos y nosotros tomando la decisión es lo ideal y no creo que cueste mucho porque habrá 20 o 25 PAU en unas condiciones que no se han ejecutado o que estén inacabados y tenemos que saber cómo están y llegamos a un acuerdo. Habrá algunos que políticamente no nos interese resolverlos, algunos muy grandes, que crean muchos problemas, habrá que estudiarlo y tenemos que ser todos partícipes de la decisión que se tome. Estamos de acuerdo con la resolución.

El concejal Basilio Prada: Rosa, sólo un pequeño inciso, la sentencia dice claramente diez días, si traes las aprobaciones o bien convocas un Pleno extraordinario en ese plazo, entenderíamos que estáis haciendo bien las cosas, pero no se ha hecho así. Si tienes una sentencia que cumplir y te dice que tienes que aprobar alegaciones...

El señor Presidente: ha quedado claro el asunto anteriormente, ahora estamos en otro asunto que no tiene nada que ver.

El concejal Basilio Prada: cuando tengo dudas las manifiesto, dijimos en Comisión informativa que el informe jurídico es favorable pero suscitaban dudas con el principio de *tempus regis actum*, porque indica que se tiene que actuar según la legislación existente en el momento de la adjudicación.

La portavoz del GM PP: Basilio, no quiero discutir contigo por cuestiones que no tienes

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

razón, el informe jurídico no es que sea favorable a una propuesta este equipo de Gobierno, el informe se ha hecho en base a una sentencia, no es una propuesta que hayamos hecho nosotros, el informe jurídico se ha ido redactando conforme a la sentencia. Muchas veces has dicho cosas que llevas razón pero en este caso no la llevas.

En cuanto a los plazos, las administraciones públicas algunas veces cumplen los plazos y otras veces no, se tarda un poco más, pero no tiene importancia en cuanto a la ejecución de sentencia.

En cuanto lo que ha dicho Manolo, ya lo hemos realizado, es Luz quien lo lleva, toda una relación de los PAU que tenemos a medias, todas las cuestiones en las que hay obras a medio terminar, ya sabes la problemática que existe ahora: si se ha quedado con el banco una, o no se le ha adjudicado todavía, si no tiene el registro la propiedad inscrita la posesión, tú requieres al propietario actual y te dice que ya no es suyo, requieres al banco y te dice que todavía no le han entregado la posesión; son una serie de cosas que hay que analizar y que nosotros estamos en ello, lo que no podemos permitir es como están determinadas zonas del municipio y no solamente a unos PAU sino a todos, empezando por el más grande y terminado por el más pequeño, sin distinción ninguna. Te traeremos la relación, la estudiaremos en la próxima Comisión, veremos las cuestiones que tenemos pendientes y tomaremos una decisión todos juntos, no tenemos ningún problema.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: el compromiso ha quedado plasmado en el Pleno y no queremos que se dilate en el tiempo, no queremos llegar a febrero sin tener el documento, lo tenemos que tener cuanto antes, quizá no es necesario que celebremos una Comisión, sino una reunión previa en la que podemos estudiar de manera abierta, sin estar encorsetada en tiempos, ni intervenciones, para que lo podamos ver y debatir porque seguramente que habrá cuestiones que generen dudas y requieran una participación muy amplia y una intervención de los técnicos y juristas, a lo políticos nos tienen que dar opciones para tomar decisiones.

Sometida la propuesta votación se aprueba por unanimidad.

SEXTO: Aprobación, si procede de la moción del GM IU para la adhesión del Ayuntamiento de Seseña al denominado plan social por el agua.

El modelo de gestión privado del agua supone un acceso desigual, un incremento del precio de las tarifas, una pérdida de la capacidad de control financiero y técnico del servicio, obstáculos medioambientales y altos márgenes de ganancias que están impulsando a las municipalidades a retomar el control de un servicio esencial, el agua.

La "remunicipalización" del agua es una tendencia nueva. Más de 235 casos de remunicipalización en todo el mundo en 15 años, en 37 países de todo el mundo, un proceso que afecta a más de 100 millones de personas. En Estados Unidos destacan Atlanta e Indianápolis; en Europa, París, Berlín o Budapest; y en los países del sur, Buenos Aires, La Paz, Johannesburgo, Dar-es-Salaam, Accra, Almaty o Kuala Lumpur. La desprivatización es ya un fenómeno global.

Existen ya muchos estudios que analizan la transición del abastecimiento privado de agua al público y todos destacan París como un modelo de referencia.

> En la capital francesa, el recibo bajó un 8% durante el primer año y se obtuvieron beneficios de 35 millones de euros. Además de prohibir los cortes de agua para las familias que no puedan pagar, se han creado nuevos servicios medioambientales (instalaciones de mecanismos de ahorro de agua en las viviendas de protección oficial) y se ha logrado que con la empresa pública la gestión sea más democrática y participativa, con personal, usuarios y asociaciones ciudadanas en el consejo de administración. Desde Eau de Paris se ha contribuido al desarrollo del derecho de ciudad diseñando políticas de inclusión social. Se han realizado, por ejemplo, numerosas acciones para facilitar el acceso al agua a las personas sin techo (reparto de cantimploras, distribución de bidones de agua y mapas de localización de las fuentes) y se ha creado una amplia red de puntos de agua potable (1.200) repartidos por toda la ciudad que permiten el acceso a un agua gratuita y de gestión pública. En España también existen casos como los del Torrelavega (segundo núcleo más importante de Cantabria), Ermua (Vizcaya), Arteixo (Coruña), Manacor (Mallorca), Medina Sidonia (Cádiz), Arenys de Munt (Barcelona), Lucena (Córdoba) o los 22 pueblos de la provincia de Sevilla agrupados en Aguas del Huesna, "siempre con un servicio mejor y con la prioridad de la accesibilidad del agua a todos los ciudadanos y ciudadanas".

Desde nuestra posición, el énfasis de la nueva política de aguas debe apostar por la Gestión Pública Participativa, sin ánimo de lucro, como servicio de interés general, ya que el agua no es una mercancía, sino un bien común y un derecho fundamental, además de elemento esencial para la vida. Para ello, desde la sociedad civil se consideró necesario crear un amplio consenso, a través de un Pacto Social por el Agua (#iniciativagua2015), en el que se definan y acuerden los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social.

El pacto cuenta con más de 300 organizaciones sociales, organizaciones ecologistas, académicas, sindicales y operadores de agua y saneamientos en distintos municipios del país y persigue tres objetivos generales. El primero es frenar la ofensiva de las empresas privadas por hacerse con los servicios en los pueblos, donde anticipan fondos que los ayuntamientos necesitan a cambio de los recibos del agua de las próximas décadas (fórmula conocida como canon concesional). La segunda meta es conseguir la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua. La tercera, e imprescindible, impulsar un modelo trasparente y participado.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Seseña solicita para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

- La adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Seseña a este Pacto Social por el Agua.

- La inminente incorporación como socios a la AEOPAS para que de soporte técnico al posterior proceso de desprivatización del actual servicio de agua y saneamiento e incorpore la completa municipalización al ciclo integral del agua del municipio.

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

- La constitución de manera urgente de una Comisión para el desarrollo del Pacto Social del Agua en Seseña formada por los representantes de todos los grupos que conforman el Pleno Municipal

El portavoz del GM IU: esta moción que presenta Izquierda Unida para la gestión municipalizada del servicio de abastecimiento de agua potable y del ciclo integral del agua pasa en primer lugar por la adhesión al pacto social del agua como premisa de defensa de lo público de un bien escaso de primera necesidad como es el agua.

Para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua, entendemos que la gestión no puede estar en manos privadas porque sólo con la gestión pública se garantiza un modelo transparente, democrático y participado, sólo con la gestión pública el recibo del agua será justo y equitativo.

En segundo lugar, queremos que se apruebe solicitar la incorporación del Ayuntamiento como socio de AEOPAS para que nos dé soporte técnico en el proceso de desprivatización del actual servicio de agua y también del saneamiento para conseguir la completa municipalización del ciclo integral del agua del municipio.

En tercer lugar, la moción lo que plantea es que no hay mejor manera de llevar a cabo una gestión democrática, transparente y participativa que crear una comisión especial para llevar a cabo el desarrollo del pacto social del agua formado por todos los representantes políticos de los grupos que conformamos el Pleno municipal.

Estos son los puntos de la moción y los argumentos que se utilizan para que el Pleno lo tenga en cuenta y lo apruebe. Debemos garantizar que los servicios de agua y saneamiento sean gestionados públicamente, los derechos de las personas tienen que estar por encima de los intereses comerciales, el acceso universal al agua tiene que estar garantizado con unos mínimos vitales, independientemente de la situación económica de las personas. Estamos viendo que en Seseña hay problemas para algunas familias para pagar el recibo del agua, hay averías en las viviendas y no tienen dinero para ello y se han tirado seis y siete meses con el agua cortada.

El portavoz del GM C'S: la moción de Izquierda Unida tiene una buena base pero tenemos que ver si le interesa a Seseña o no, los datos que nos da de municipalización del agua a nivel mundial, es cierto que se ha hecho en muchos puntos, y da datos de EEUU, de Buenos Aires, de La Paz etc.

La problemática aquí es peculiar y al nivel mundial estos ejemplos no nos sirven, lo que pasó en Buenos Aires, La Paz, Canadá etc. no sirven, no se avienen a lo nuestro por infraestructuras, medios etc. En algunos sitios no era problema de abastecimiento sino que no tenían ni para beber. No sirven estos ejemplos.

Habla de la capital francesa, esto lo hizo ya Chirac en 1985 hice una privatización del agua, los datos están en Internet y privatizó en empresas de su sector con un aspecto económico, como tantos casos hemos visto en España últimamente. Finalmente se ha remunicipalizado porque era un caos por falta de organización, porque había varias empresas que competían entre sí para ver quién chupaba más del ayuntamiento. No es el caso de Seseña tampoco.

Habla de las aguas del Huesna, esto es una comarca de Sevilla, donde hay muchos pueblos que se han adherido, lleva 20 años funcionando, está remunicipalizado y funciona bien, se trata de pueblos pequeños mayoritariamente que no tienen abastecimiento de agua de la manera regular que lo tiene Seseña, tiene infraestructuras deficientes, tampoco éste es el caso. Los otros casos menciona tiene peculiaridades, en muchos casos, como el de Ermua y Torrelavega no han encontrado empresas que den ese servicio operativo y de forma eficaz. Madrid funciona muy bien y ahora está políticamente envenenado el tema porque lo quieren privatizar, funciona bien y es muy discutible que se quiera privatiza.

Ciudadanos apuesta porque las cosas funcionen, sea a nivel local, comarcal, o nacional, lo que no significa que de antemano haya que decidir que tenga que ser privatizado o público, sino de que funcione y se pague lo que vale. En Seseña tenemos un problema, pero ya lo dije en la Comisión informativa, el funcionamiento de la compañía de aguas de aquí no es buena, pero no es nefasta, no puede entrar en discusión el tema fundamental de remunicipalizar un servicio que a día de hoy está siendo eficaz, aparte de excepciones que tendrá que se discutido más ampliamente.

El Ayuntamiento no dispone de medios técnicos ni operativos para remunicipalizar. Se trata de sacar a concurso o de ponderar esta circunstancia de empresas que lo hagan mejor bajo un criterio de eficiencia económica y funcional y que funcionen las cosas. Si no hay empresas que sean capaces de afrontar este reto habrá que tener en cuenta la moción de Izquierda Unida.

AEOPAS es una asociación española de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento que no apuesta generalmente por la remunicipalización, ése no es el problema, sino de las actuaciones de los malos gobernantes, hay malos gestores en la cosa pública y en la privada. En Seseña tenemos que encontrar mejores gestores porque, como todo mundo sabe, hay muchas cosas que mejorar, debido a la ineficacia de la empresa contratada y en parte a hechos ajenos u otras circunstancias: como es el rápido crecimiento de dar agua a mucha gente en poco tiempo.

El señor Presidente: tienes que ir finalizando.

El portavoz del GM C'S: los ejemplos de Izquierda Unida no se avienen a Seseña y la moción no va a ser aprobada por Ciudadanos porque, aunque es mejorable, la actuación en Seseña, la solución no es remunicipalizar por la falta de medios.

El concejal Basilio Prada: el agua es posiblemente el bien más valioso al que el ser humano puede aspirar, es un elemento que compone el 70 por ciento de nuestro organismo. En el 2010 la ONU declaró el agua como derecho humano, partiendo de esa premisa no podemos permitir que la gestión de acceso al agua por parte de los seres humanos quede en manos de empresas o lobbys privados que puedan restringir el acceso al agua los seres humanos.

El corte de suministro por falta de pago vulnera ese derecho al agua, el 90 por ciento de las 400 ciudades más grandes del mundo tienen un suministro público de agua. París, por ejemplo, con la municipalización consiguió rebajar el recibo del agua un ocho por ciento en un año, obteniendo unos beneficios de 35 millones de euros.

En España la remunicipalización es también un hecho, existen casos como el de Torrelavega, Ermua, Arteixo, Medina Sidonia, Arenys de Munt, Lucena, y otros municipios de Sevilla agrupados en aguas de Huesna. Siempre con un servicio mejor con la posibilidad de la accesibilidad del agua a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Los principios básicos del pacto por el agua son:

-Servicio cien por cien público, una de las propuestas más relevantes de este acuerdo es que los suministros de agua sean cien por cien públicos.

-El empleo, el pacto sobre el agua sostiene que la gestión del ciclo integral del agua puede ser un crecimiento importante para la generación de nuevos empleos, de calidad, seguros y estables. Los trabajadores deben tener asegurada la participación en el funcionamiento, la gestión y la formulación de políticas a seguir.

-La solidaridad, uno de los principios básicos de la propuesta es la solidaridad y la garantía de acceso a este bien. De esta forma se establece que se asegurará una dotación mínima de entre 60 y 100 litros por persona y día, incluso en caso de impago.

-Investigación, el acuerdo también fija establecer planes de investigación y desarrollo en materia del ciclo del agua, en colaboración con universidades, colegios profesionales, expertos, u

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

organizaciones sectoriales.

-Responsabilidad, implica obligaciones para las entidades gestoras y por encima de ellas a los ayuntamientos que deben velar por el cumplimiento de la directiva marco del agua en los ámbitos medioambientales, económicos y de infraestructuras.

-Control social, el acuerdo establece nuevos mecanismos para asegurar el control social del recurso con transparencia y participación ciudadana efectiva, previstas en la convención de HAUS y en la normativa europea y española.

La portavoz del GM PP: se están argumentando cosas como si el agua fuera gratis y no es verdad, Seseña paga el agua en alta a la Mancomunidad, quiero dejar bien claro esto. Debería ser gratis, pues sí, pero no lo es, habrá que hacer estudios económicos, financieros y de gestión, valorar infraestructuras, no solamente en cuanto a instalaciones sino en cuanto a personal cualificado etc., el agua no es gratis. Es muy fácil hablar y hacer demagogia, oportunismo, hay que sentarse y empezar a pensar en lo que es Seseña, en las infraestructuras que tiene, y unas cuestiones que no es tan fácil como si tuviéramos una varita mágica.

Desde que asumimos la gestión municipal en 2011 lo que ha hecho este equipo de Gobierno ha sido municipalizar, cosa que no ha hecho el anterior equipo de Gobierno PSOE e Izquierda Unida que tenían responsabilidad en la gestión de todas las competencias que tiene el Ayuntamiento. Habían privatizado el agua y había servicios que podían haber sido municipalizados, como el agua en el año 2004, prorrogaron el contrato otros diez años más. Se tuvo una oportunidad en este año 2004 cuando el municipio de Seseña no tenía tantos habitantes y cuando todavía la red de abastecimiento de agua estaba medianamente bien. No se hizo en este año, teniendo ocasión hacerlo.

Ahora en 2015 dicen que municipalicemos el agua, hay un refrán que dice que "Consejos vendo pero para mí no tengo". Nosotros hemos municipalizado en la anterior legislatura muchísimos servicios, y vosotros lo sabéis, hemos puesto en marcha otros servicios públicos que corren a cargo del Ayuntamiento, entre otros, y no me quiero extender, el punto limpio móvil que da servicio gratuito a todo el municipio. Nadie lo puede rebatir, pero también tenemos sentido común, en eso estoy de acuerdo con Fernando cuando dice que lo importante es que los servicios funcionen con el menor coste para los usuarios, eso es lo importante. También tenemos sentido común. No tenemos un mantenimiento adecuado en el municipio, en tu moción dices municipalizar el saneamiento, que yo sepa, no está privatizado. La red de saneamiento está deplorable, no ha habido un mantenimiento adecuado y no tenemos una empresa que mantenga las alcantarillas, -si me equivoco, me lo dices-, la limpieza y arreglos los hace el Ayuntamiento. En la legislatura anterior hemos acometido importantes obras de reparación de los colectores dando respuesta a una reivindicación de los vecinos desde hace muchos años porque se llenaban los garajes de aguas fecales.

El señor Presidente: Rosa, tienes que finalizar.

La portavoz del GM PP: hay una empresa que está haciendo una auditoría para sacar el ciclo integral del agua en Seseña, no tenemos una depuradora en Seseña Viejo y todo esto nos está llevando a que nos pongan importantes multas en la Confederación, deberíais ser responsables y saber la realidad y no la demagogia de lo que hay en Seseña e ir todos juntos para conseguir las mejores ofertas que se puedan, no solamente en infraestructuras sino también lo mejor para los vecinos.

El portavoz del GM IU: hemos tomado en Izquierda Unida una decisión consensuada en que no vamos a entrar en las provocaciones a las que habitualmente nos tiene acostumbrados

Rosa Laray, a título personal no voy a entrar en debates estériles como el que tuvimos en la Comisión de Urbanismo el pasado viernes, ni mi grupo, ni yo, ni los vecinos merecemos entrar en estas bajezas de miras como las que tiene en este caso Rosa Laray, le acaba decir a Basilio que no saque lo de la sentencia y ella saca un repertorio de todo lo que ha acontecido, que además es mentira, -el otro día se lo hice saber en la Comisión de Urbanismo- y no estamos dispuestos a seguir por esta vía. Por tanto, nos olvidamos.

Queremos que se haga un estudio económico y técnico por una empresa imparcial e independiente y decimos que vayamos a AEOPAS, me he puesto en contacto con ellos y estamos trabajando. Fernando, nosotros nos documentamos, el pacto social del agua lo tengo aquí, el derecho al agua lo tengo aquí, informes de técnicos que han remunicipalizado el servicio de abastecimiento de agua y depuración de aguas residuales, etc. Es decir, estamos documentados y lo que decimos está fundamentado.

AEOPAS es la asociación española de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento, se constituyó formalmente en octubre de 2009 con el objetivo de promocionar la gestión pública del ciclo integral urbano del agua y representa un modelo de gestión pública del agua basado en la planificación, la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas, la responsabilidad social corporativa de las empresas, protección de recursos naturales, la cooperación y solidaridad. Podría extenderme más, este documento lo tengo porque es de ellos y he hablado personalmente con ellos.

Cuando digo que no vamos a entrar en bajezas, tenemos que dejar muy claro cuando se critica la red de agua potable de nuestro municipio, que tiene menos de 35 años de antigüedad en su 95 por ciento y la red de saneamiento menos de 30 años. Es decir, a través de la gestión que se ha hecho en nuestro municipio gobernando yo y también el PSOE , yo como Alcalde y también el anterior Jose Luís Martín Jiménez, se ha llevado a cabo un crecimiento y expansión urbanística que ha hecho posible que se metan tuberías nuevas de agua y tuberías nuevas de alcantarillado. Estando yo como Alcalde se han puesto en marcha dos depuradoras, cuando no había ninguna. Quiero que se entienda que la red de suministro de agua potable y de alcantarillado es nueva porque hay municipios que tienen 200 años, y no es el caso de Seseña, aquí cuando se pavimentaron las calles gobernando el Partido Comunista se metió el alcantarillado, los que estamos aquí lo sabemos, los somos de aquí o llevamos mucho tiempo en Seseña.

Nosotros lo que queremos, con independencia de lo que se haya hecho anteriormente, es que se tiene que remunicipalizar el servicio del agua aunque solamente por un dato que os voy a dar: según el informe del Tribunal de Cuentas de junio de 2011 de fiscalización del sector público local, el coste medio del abastecimiento de agua potable por habitante y año era por gestión directa de los ayuntamientos 44,10 € y si es privatizada el coste sube a 53,67 €, un estudio en todo el país, de una institución que no es sospechosa de que vaya a tomar decisiones e informes a favor de Izquierda Unida, es el Tribunal de Cuentas, está a vuestra disposición: es un 20 por ciento de ahorro de media.

Yo como gestor público que he sido, no me trago que hay que tener un técnico especializado para la depuradora del Quiñon, pues le contratamos, si ya lo tiene contratado la empresa que lleva el mantenimiento, ese técnico que contratemos lo va a ser para todo el municipio, para todas las instalaciones, para la depuradora de la Vega y todas las instalaciones municipales y además...

El señor Presidente: Manolo, tienes que finalizar.

El portavoz del GM IU: estoy defendiendo algo que no es que se haya puesto de moda, es que dada la situación actual que hay de crisis económica, las empresas de la construcción están intentando especular y ganar dinero con el suministro de agua potable y tenemos que intentar

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

evitarlo por el perjuicio que ocasiona a las administraciones públicas por la pérdida de dinero y a los consumidores porque los trata no como a usuarios de lo público, sino como consumidores y al final tienen que pagar un beneficio industrial como mínimo de un 10 por ciento, tengo un informe de toda la comarca de la Sagra, digno de tener en cuenta.

El portavoz del GM C'S: esta moción tiene un problema, y es que no habla de Seseña, lo ha sacado usted de un libro que se publicó el 27 de enero de 2015 que se llama Llegó para quedarse la remunicipalización del agua como tendencia global. Han cogido y han hecho un copia y pega, aquí se habla de Buenos Aires, de La Paz etc. son sitios que no tienen nada que ver con Seseña. Aquí nos interesa que las cosas funcionen, si hay que municipalizar, adelante, pero se tiene que hacer bien. No sé qué tenemos qué ver con nosotros para compararnos con otros países, usted ha entrado en el documento, ha cogido unos párrafos, los han juntado, y lo ha metido aquí como moción. Esto no sirve para Seseña, nuestro municipio tiene su propia problemática y AEOPAS es una referencia, fiable, tienen técnicos cualificados pero los tienen a nivel genérico, a nivel mundial y dicen que ciertos servicios tienen que ser municipales, esto nadie la discute. No pintamos nada discutiendo este asunto, nos interesa que tengamos agua, que llegue con presión y tengamos unos servicios con cierta garantía. Tenemos que hablar de lo nuestro, de buscar una empresa. No nos interesa lo que han hecho en Ermua, o Torrelavega, ni en aguas del Huerna, la moción habla de la otra punta del mundo. En consecuencia, Ciudadanos va a votar no a esta moción.

El concejal Basilio Prada: Fernando, hablamos de Seseña, hablamos de municipalizar los servicios de Seseña y utilizamos datos externos. Rosa, demagogia no, es el momento, ahora mismo tenemos prorrogado el contrato depuración de aguas del Quiñon y el contrato de suministro de agua está caducado, es el momento de hacerlo.

No podemos admitir como excusa el estado de las infraestructuras para no municipalizar los servicios, al final son los vecinos los que terminan pagando esto, este ejemplo es el de la piscina climatizada de Seseña, que fue adjudicada a una empresa privada, que en su plan de negocio indicaba que iba a obtener unos beneficios anuales de 100.000€, y al final no sólo no ganó esa cantidad sino que este Ayuntamiento y concretamente el Gobierno de Partido Popular acudió a su rescate que ha tenido un coste para los vecinos de 150.000 €. Sabemos perfectamente que el día que la empresa adjudicataria del servicio empiece a ser deficitaria y tenga que poner dinero de su capital, al igual que hizo la concesionaria de la piscina municipal, va a acudir a las arcas municipales para solventar el problema y dar el servicio.

Teniendo claro que al final son los vecinos los que asumen el sobrecoste del servicio integral del agua, nos decantamos por un modelo público que excluya de las variables el beneficio empresarial, apostando por un modelo más justo que invierta sus excedentes en la mejora del servicio, que apueste por un servicio que cumpla con el derecho al agua de los seres humanos, apostamos por un sistema sostenible que reduzca el coste del servicio, tal y como ha quedado demostrado en casos como el de la capital de Francia. Pensamos en el bien de los vecinos de Seseña tanto a corto, como a largo plazo.

El señor Presidente: este equipo de Gobierno no actúa con prejuicios al respecto de la gestión de cómo tienen que ser los servicios públicos, hay un debate muy intenso en todos los ayuntamientos y en las administraciones en general sobre cuál es la mejor gestión, si la pública o público privada, en ningún caso hablamos de privatizar al cien por cien. Nosotros si nos hemos caracterizado por algo en la anterior legislatura con mayoría absoluta ha sido por recuperar servicios que estaban privatizados y hacerlos municipales, algunos de ellos muy importantes como la empresa pública más importante del Ayuntamiento de Seseña, que se lleva la parte más

importante de todo el presupuesto como es Selymsa, son más de 2 millones y medio de euros que gastamos en la limpieza de los edificios municipales, viaria, jardinería, eso el equipo de Gobierno del Partido Popular lo hizo público. Cuando nosotros llegamos había una empresa de gestión que nos recaudaba los tributos que era una empresa privada y nosotros optamos por hacerlo público gracias a la colaboración con el Organismo Autónomo de gestión tributaria con la Diputación Provincial de Toledo y la gestión es más eficiente, hay mejor servicio al ciudadano y al Ayuntamiento le cuesta menos. Exactamente lo mismo con el servicio de limpieza, hay una mejor gestión y un mejor servicio al ciudadano y nos cuesta menos al Ayuntamiento y no tenemos que incrementar los impuestos.

Pasa lo mismo con el punto limpio móvil, nosotros lo hemos hecho público cien por cien y depende del Ayuntamiento. Otros servicios que pudiendo haberlos sacado de carácter público privado se han hecho públicos y una cosa es predicar y otra es dar trigo, a mí me gusta cuando el portavoz de Izquierda Unida habla de datos concretos al respecto, pero hay que alejarse de prejuicios y la moción está cargada de ellos. Adherirnos a este pacto social por el agua supone asumir el prejuicio de que lo público privado es malo y lo público cien por cien es bueno.

Por tanto, nos alejamos de cuestiones partidistas, el único principio con el que actuamos es la gestión más eficiente para el ciudadano, bien sea cien por cien público o con la colaboración de las empresas privadas. Una cosa es predicar y otra es dar trigo y a nosotros se nos ha acusado de muchas cosas: en tema sanitario, educativo, y el tema del agua, a día de hoy no se ha conocido otro abastecimiento en Seseña desde hace muchos que no sea la colaboración público privada. En estos momentos, sabéis que está trabajando Aqualia, en mayo le venció contrato y está realizando un estudio, esto no quiere decir definitivamente que se vaya a producir esa licitación, pero sí con datos objetivos realizado por técnicos cualificados que nos van a permitir tomar una decisión definitiva. Yo, personalmente, y lo comparto con equipo de Gobierno, creo que en este momento es un error como Ayuntamiento adherirnos a esa red social por el agua porque está cargada de prejuicios que no son coincidentes con los intereses de los vecinos.

El portavoz del GM IU: he escuchado barbaridades y no me da tiempo a contestar en dos minutos, Fernando, no te has leído la moción, es sólo una exposición de motivos para argumentar el porqué hay que remunicipalizar el servicio del agua y hay que llevar la gestión pública del agua. La moción la tienes escrita, no sé cómo públicamente en el Pleno dices que no se hace referencia a Seseña, para los presentes que no han leído la moción, se dice: acuerdo del Pleno de Seseña para adherirse al pacto por el agua, la inminente incorporación del Ayuntamiento de Seseña como socio de AEOPAS para que dé soporte técnico al proceso de desprivatización del servicio de aguas e incorpore la municipalización al ciclo integral del agua del municipio de Seseña, la constitución de manera urgente de una comisión de este Pleno municipal para el desarrollo del pacto social del agua en Seseña formada por los representantes de todos los grupos que conforman el Pleno municipal de Seseña, Seseña. Barrio Sésamo decía: dentro, fuera, arriba, abajo. Seseña, nuestro municipio. En Barrio Sésamo a los niños les enseñaron lo que era arriba y abajo.

El informe no es de Manuel Fuentes, esta moción la han hecho los servicios del área de medio ambiente de Izquierda Unida federal, de la cual me digno de poder participar. No es un corta y pega, es un trabajo minucioso de gente entendida que lleva toda la vida trabajando por el medio ambiente y por lo público y lo llevamos en nuestro programa electoral. ¿Qué es lo que quiere Aqualia, FCC, las Koplowitz? Que el agua sea un bien comercial, indiferente a otros bienes, que hay que blindar el negocio a través de costes del suministro y establecer precio privado, no público, control de los datos de los suministros y negación de los impactos negativos de la privatización. (Cuidado, a ver a qué técnico vamos a contratar para hacer el informe, no hay que coger a un técnico de la empresa privada). El fomento de parcelariados público privados, hay

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

un problema: el incremento constante del precio del agua, y aquí sabemos algo de eso.

El señor Presidente: tienes que finalizar, Manolo.

El portavoz del GM IU: los objetivos básicos son:

-Servicio cien por cien público, es lo que queremos, y es de ahora, no de hace 20 años cuando aquí se privatizó el servicio del agua a través de quien estaba gobernando en aquel momento. Yo no he cuestionado para nada a Aqualia.

-Empleo, puede ser un yacimiento importante para generar nuevos empleos.

-Solidaridad y garantías de acceso a un bien considerado un derecho, se asegurará la dotación mínima, incluso por impago.

-Investigación.

-Responsabilidad del pacto social del agua, le corresponde a los ayuntamientos velar por el cumplimiento de la directiva marco en los ámbitos medioambientales, económicos y de infraestructuras.

-Control social, se establecen mecanismos para asegurar el control social de recursos con transparencia y participación ciudadana efectiva prevista en la convención de HAUS y en la normativa europea y española.

Estos son nuestros argumentos, no los de Manuel Fuentes, son los de Izquierda Unida y de organizaciones que están luchando por lo público, otros están defendiendo a las empresas privadas y estamos hartos, se ha privatizado hasta el registro civil, se está cobrando hasta por las bodas.

Sometida la propuesta votación, se desestima con tres votos en contra del GM C'S, cinco votos a favor del GM IU, cuatro votos a favor del GM PSOE, siete votos en contra del GM PP. Se desestima, por tanto, con nueve votos a favor y diez en contra.

<u>SÉPTIMO</u>: Aprobación, si procede, de adhesión a la Red de entidades locales para la transparencia y participación ciudadana de la FEMP.

La Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas, aprobó en la reunión de su Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de febrero de 2015, la constitución de la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana", de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEMP.

En base a lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Manifestar su voluntad de adhesión a la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana", de la Federación Española de Municipios y Provincias, como socio titular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.

El portavoz del GM C'S: Fernando: nada que decir.

El portavoz del GM IU: antes del 10 de diciembre de este año tenemos que tener implantadas la medidas necesarias para materializar el cumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Tras un plazo de adaptación de dos años ningún ayuntamiento puede privar de los derechos de publicidad activa, de lo que se tiene que publicar sin que nadie lo pida, ni de publicidad pasiva, el derecho de cualquier

ciudadano a acceder a cualquier información con copia en formato digital obrante en el municipio con las restricciones de la ley establece en cuanto a la protección de datos personales y en plazo de un mes.

No hay excusa para que un Ayuntamiento como el nuestro tenga su portal de transparencia, debiendo contar con medios informáticos adecuados y con la formación de los funcionarios encargados de materializarlo. En el caso que nos ocupa, a los políticos responsables tienen la obligación legal de asegurar el derecho a la ciudadanía.

A Izquierda Unida nos extraña que un Gobierno de continuidad, adscrito a la FEMP no se haya adherido al convenio de transparencia firmado entre en la FEMP y el ministerio, cuando el plazo acogerse expiró el 15 de septiembre y ha tenido que ser Izquierda Unida en el pasado Pleno de septiembre quien lo haya expuesto y solicitado al equipo de Gobierno. Ahora queda aprobar, Carlos, una ordenanza, no de mínimos sino garantista y de máximos:

-Poner en marcha el reglamento de participación ciudadana otra vez, que no estaba derogado, que no estáis cumpliendo. Cuando hablábamos del servicio del agua potable, la transparencia nos tiene que decir cuál es el beneficio de la empresa, si la empresa se está enriqueciendo ilícitamente o no, si está ganando o perdiendo dinero.

-Impulsión del foro ciudadano, es decir, la participación activa de los vecinos en la vida política y social.

-El registro de entrada y salida, que tengamos acceso los cargos públicos de la oposición a saber cuáles son las quejas de los vecinos, y lo volvemos a repetir, no se trata de un mínimo, que en el portal de transparencia estén las retribuciones de los cargos públicos sino que sea un portal donde tengamos información.

-Se tiene que cambiar el ROM, tiene que haber una reforma.

Proponemos lo siguiente:

-Se tiene que aprobar una ordenanza, y de manera urgente, para que esté aprobada en el mes de noviembre, que sea participativa y en la que estemos todos porque si no va a ser un fraude a la democracia. Si vamos al mínimo eso no es lo que necesitamos y lo que el pueblo necesita.

-Se tiene que poner en marcha el portal de transparencia.

-Nombrar a un funcionario y un departamento responsable.

-Imponer cláusulas de transparencia a las empresas a las que se otorguen servicios municipales de manera directa y a las entidades que reciban subvenciones municipales por encima de, puede ser unos 5.000 euros como mínimo y que represente el 40 por ciento de su presupuesto de funcionamiento. Que tengamos conocimiento del dinero público y saber en qué se está invirtiendo.

- Solicitar a la Diputación Provincial de Toledo para que ponga en marcha servicios de asesoramiento y asistencia a los municipios para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones a los ayuntamientos que lo requieran: formación del personal, formación de los miembros de la corporación, porque todos nos vamos a tener que acostumbrar a que cumplamos la Ley de Transparencia, incluso a ir mucho más allá, lo estamos reclamando los cargos públicos que estamos en la oposición y los vecinos.

La concejal Silvia Fernández: los vecinos progresivamente se ven menos como usuario final y más como fuente generadora de contenidos. Es imprescindible para conseguir un marco de convivencia estable cumplir con el derecho de acceso a la información con transparencia y participación ciudadana.

Con la participación ciudadana y la transparencia damos la oportunidad a nuestros vecinos de ser partícipes del proyecto de un municipio, al igual que de esta forma se refuerza la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo el compromiso de buen gobierno, de

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en toma de decisiones, diseño y evaluación de servicios públicos.

Desde el GM Socialista siempre se ha abogado y defendido esta práctica y en la anterior legislatura se ha hecho desaparecer el foro ciudadano y la participación vecinal en temas importantes. Hemos respaldado siempre promover, defender e impulsar el cambio estratégico y cultural en las administraciones locales incidiendo en una mayor participación ciudadana.

Apoyaremos la adhesión porque siempre hemos mostrado a nuestros vecinos el compromiso de dar soluciones a sus necesidades sociales, de trabajo y convivencia. Queremos que se gestione con objetividad y persiguiendo siempre un interés común. Pedimos que se favorezcan los foros permanentes de intercambio de buenas prácticas, experiencias y trabajos colaborativos de forma transversal utilizando herramientas a disposición de todos nuestros vecinos.

Hemos de tener siempre presente la transparencia ya que hoy en día es un valor esencial y está unido al derecho de saber de los ciudadanos que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. La transparencia es un pilar básico que es necesario desarrollar, impulsar, como elemento fundamental que enriquece la democracia.

Velaremos así por el cumplimiento de los fines estatutarios que existen en esta adhesión y este compromiso y seguiremos luchando por la transparencia y participación ciudadana, momentos en los que aún no se había quedado claro que la ciudadanía tiene derecho a saber y a conocer la información de sus instituciones.

La concejal Mª Jesús Villalba: esta adhesión a la red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana es un paso importante para promover la mejora entre el gobierno municipal y los ciudadanos, ya que ante las dudas que puedan surgir ante la aplicación de la ley, esta herramienta nos facilitará un marco homogéneo y una línea a seguir para todos los ayuntamientos.

Es muy interesante porque permitirá a las entidades locales abordar mejor las obligaciones de la ley, compartiendo enfoques y recursos, estableciendo una estructura orgánica, facilitando el intercambio de información, obtendremos un asesoramiento y una asistencia, podremos asistir a reuniones, seminarios y congresos y estar al tanto de todas las novedades en cuanto a la aplicación de la ley.

Sobre lo que ha dicho Manuel, decirte que el servidor que tiene el Ayuntamiento se ha quedado un poco pequeño, estamos intentando ampliarlo, en el momento que tengamos las herramientas necesarias para dar cabida a las nuevas tecnologías, me imagino que será más fácil ir cargando más documentación en la página web del Ayuntamiento.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: hemos visto que han salido publicados los pliegos del concurso de personal administrativo, o lo he leído en las actas de la Junta de Gobierno Local.

El señor Presidente: son las bases.

El portavoz del GM IU: lo he leído por encima. No hemos visto que haya ningún puesto adscrito para trabajar en el portal de transparencia del Ayuntamiento. Hemos visto que se trae a Pleno en el punto noveno una modificación de crédito y tampoco hay ninguna modificación de crédito para destinarla a este portal de transparencia, que tiene que empezar a funcionar el día 10 de diciembre y lleva dos años la ley aprobada. Ha dado tiempo a trabajar en ello. Se han hecho

infinidad de modificaciones presupuestarias ya, igual digo una barbaridad, por más de tres millones de euros, se podría haber trabajado durante este año en dotarnos de las herramientas necesarias para ello.

Tenemos que hacer un esfuerzo y conseguir que eso empiece a funcionar si no en diciembre en enero, y que cuando se aprueben los presupuestos haya una partida económica potente para esto. Por ejemplo, ahora se ha creado una comisión de investigación por las cuestiones económicas en la comunidad de Madrid, la ha exigido Ciudadanos y se está llegando a solicitar todas las reuniones que han mantenido los presidentes de la comunidad de Madrid con empresarios, promotores, etc. por posibles delitos de corrupción.

Tenemos que ser transparentes para evitar que la ciudadanía pueda pensar que hay sospechas de corrupción en nuestros ayuntamientos, que nadie piense que insinúo que ocurre en Seseña, pero si somos transparentes se evitará esa sospecha y no habrá comentarios de que ha habido reuniones en un determinado sitio y a las pocas semanas se le han otorgado licencias de primera ocupación a ese empresario.

El portavoz del GM PSOE: el cumplimiento de la ley es algo que tenemos que hacer todos los ayuntamientos de este país, Seseña no puede ser menos. Esta posición de adherirnos a este convenio con la FEMP llega tarde, porque al margen del plazo límite para hacerlo llevamos cuatros años en los que cualquier acción que vaya encaminada a la participación ciudadana se ha cercenado en este municipio. Llevamos cuatro años sin que el foro ciudadano sea convocado, sin que hayan sido convocadas ninguna asamblea de vecinos para decidir cualquier cuestión que tenga que ver con lo que pasa en nuestra ciudad. Se ha traído a Pleno la aprobación inicial del POM y no se ha tenido ninguna asamblea para explicar a los vecinos que se estaba aprobando un documento muy importante como es el que regula lo que va a ser el futuro de la ciudad.

Por lo que estoy apreciando de la actitud del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, es que vamos a seguir cuatro años más cumpliendo con los mínimos que establece esta ley, únicamente se va a hacer la publicación de las declaraciones de bienes de concejales y de cuatro informaciones relativas a presupuestos.

¿Van a tener de verdad acceso los ciudadanos, como marca la ley, a todos los expedientes del Ayuntamiento, a los gastos, van a poder participar en decisiones importantes a través de órganos de participación ciudadana?. Yo veo que no se va a producir eso, estamos cumpliendo un trámite para dar cumplimiento a los mínimos de esta ley en el plazo que nos marca pero poco más.

Le pido a este equipo de Gobierno y a Ciudadanos, porque lo llevaba en su programa electoral en cuatro párrafos donde hablaba del cambio, le pido a Ciudadanos que vele por hacer cumplir esa participación y transparencia. El equipo de Gobierno tiene que dar un impulso a la participación en Seseña para recuperar aquellos órganos de participación que se han perdido o poner en marcha otros.

El señor Presidente: se han publicado las bases para cubrir siete nuevas plazas de administrativo en este Ayuntamiento por promoción interna, lo que se va a hacer es reconocer a esos trabajadores que están trabajando con funciones superiores a las de auxiliar administrativo. Esto nos permite, además, de reforzar la estructura administrativa, sacar a publicación en breves fechas siete nuevas plazas de auxiliar administrativo que van a quedar vacantes a la hora de que se ocupen las de administrativo, fundamentales para una serie de importantes procesos que este Ayuntamiento tiene que acometer, que tenía que haber acometido hace muchos años y por diversas circunstancias, sobre todo por las modificaciones legislativas que a nivel estatal han producido en los ayuntamientos un encorsetamiento del personal, no se han llevado a cabo.

Nosotros vamos a cumplir con la ley, la intención es cumplir con todos los puntos de la Ley de Transparencia y como Alcalde no estoy de acuerdo con las cuestiones que se han

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

planteado respecto a la participación, tenemos organismos a través de los cuales se produce esa participación, existen cauces muy habituales de comunicación, sobre todo, entre los movimientos sociales del municipio y los distintos concejales.

Con respecto al POM, la aprobación inicial ha estado publicada en la web municipal y por muchas reuniones y asambleas en ningún caso se hubiera llegado tan lejos como se ha llegado con esa publicación. Os podemos decir la gente que ha accedido desde distintas IP a ver la documentación.

En cuanto a los gastos que se realizan, estamos encantados de que todo el mundo lo sepa, en la anterior legislatura como concejal de Hacienda, tomé la decisión de dar el primer paso para dar a todos los concejales de la oposición en la Comisión de Hacienda todos los pagos que se hacían y todos y cada uno de los saldos en las cuentas bancarias que cuando yo estaba en la oposición como concejal de Hacienda del Partido Popular en ningún caso tenía acceso a ello.

Hay que ser transparente al máximo y fomentar más la participación. Lo que nos ocupa es que podamos cumplir, para el día 10 de diciembre está complicado, ayer hubo una reunión con los responsables de informática para poner en marcha todos estos procedimientos porque hay un tema de software muy importante. A partir de enero queremos contar con las aplicaciones que prescribe la Ley de Transparencia y subir a la página web toda la documentación e información que se nos requiere para tener acceso todos los vecinos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<u>OCTAVO</u>: Aprobación, si procede, de autorización de libre grabación de las sesiones plenarias municipales.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de octubre de 2015.

Se propone al Pleno:

La anulación del acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2015 en el que se disponía lo siguiente:

"PRIMERO.- Autorizar la libre grabación de las sesiones plenarias municipales por cualquier vecino o medio de información, así como su publicación en cualquier medio, siempre y en todo caso previa puesta en conocimiento del Ayuntamiento, que deberá realizarse por escrito y presentarse en el Registro de Entrada municipal, o por cualquiera de los medios recogidos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

Previo al inicio de la sesión plenaria, los autorizados deberán acreditar su personalidad ante la Presidencia del Pleno.

SEGUNDO.- El Pleno, en cualquier punto que afecte a los derechos fundamentales de la persona, podrá acordar la interrupción de la grabación".

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: te tengo que rectificar, Carlos, porque a mí personalmente me hace daño moral lo que acabas de decir, con el POM la participación que tú propiciaste fue meramente la formal, la legal y obligatoria, es decir, la exposición pública que obligatoriamente la ley te dice que hay que cumplir pero tú no convocaste ni una sola vez a los vecinos para explicar el POM, votaste en contra de la propuesta que hizo Izquierda Unida para ampliar el

periodo de exposición pública para que pudiéramos trabajar más y hacer asambleas con los vecinos. Impediste la real participación de los vecinos en el desarrollo de la aprobación inicial del POM porque sólo presentaron enmiendas la gente que estaba interesada porque tenía terrenos y tenían intereses personales y económicos pero no los intereses sociales de los vecinos, ni las asociaciones pudieron participar, entre ellas las de vecinos.

Respecto a este punto, personalmente, como Manuel Fuentes Revuelta, me alegro de haber acertado y haber sido el único grupo político que hemos votado en contra de la modificación que hicisteis el otro día y os dijimos que eso era una ilegalidad. Nos entristece que sigáis cometiendo esos errores, llevamos cuatro años con ellos, hemos ido al contencioso administrativo y lo ganamos. Cada vez que hemos intentado que haya más democracia en el Ayuntamiento tú te has opuesto y el tiempo y los juzgados nos han dado la razón. El Partido Socialista también cometió, a mi entender, el error de votar a favor de este punto cuando nosotros dijimos que era ilegal y que si íbamos a los juzgados lo ganábamos. No ha hecho falta, en Mogán hubo una reclamación, se interpuso una denuncia y se ha ganado y a partir de ese momento todos los Plenos se pueden grabar siempre y cuando no interfiera en el normal desarrollo de los mismos.

Aquí se ha expulsado a gente por llevar una camiseta con la leyenda Trabajo digno y ha sido en esta legislatura. Encima lleváis un punto enrevesado que tuvimos que modificar en una Comisión informativa.

Qué mejor transparencia que dar participación a la ciudadanía. Debemos intentar no cometer más errores de este estilo. No debemos impedir que los ciudadanos tengan derecho a la información y si viene alguien reclamando que Izquierda Unida está actuando incorrectamente y lo pone en una camiseta en un Pleno, pues que se queden, siempre que no interrumpan el normal desarrollo.

La concejal Silvia Fernández: la autorización que estamos debatiendo hace posible el disfrute inmediato que corresponde a cualquier persona en relación con las libertades de expresión y de información y que obstaculizaba el inmediato ejercicio del derecho a la grabación de sesiones plenarias y encarnaba una censura previa al igual que denota una carencia democrática.

Son muchos los ayuntamientos en los que las sesiones plenarias son grabadas y difundidas en distintos medios audiovisuales por lo que la restricción anteriormente impuesta por este Ayuntamiento conlleva un distinto trato para los vecinos de este municipio que ya han sido privados de poder asistir a los Plenos por la imposición de los horarios y la participación de los mismos con normas para limitar la libertad de información a los vecinos que han visto cómo este Ayuntamiento hace y deshace a su antojo.

Se estaba vulnerando el derecho fundamental previsto en el artículo 20 apartado 1.d 1a y 2 de la Constitución Española así como el artículo 19 de los Derechos humanos.

Habiendo una sentencia de junio de 2015 y publicada en 27 de agosto dice que además de los medios de comunicación, el público, los concejales o cualquier persona que asista a la sesión plenaria tiene derecho a grabar y dar difusión libremente.

El GM Socialista apoya este punto de las grabaciones de las sesiones plenarias sin las barreras anteriormente establecidas ya que nuestro fin no es otro que llevar a los ciudadanos la lucha por la transparencia y es una ayuda para discutir libremente sobre nuestros derechos.

El señor Presidente: indicar que en ningún caso ha habido una restricción normativa, lo que existía era una ausencia de normativa. En ningún caso había una restricción normativa, no es lo mismo que haya una norma que indique que se prohíben grabar los Plenos, que sería ilegal, inconstitucional, y otra que no existiera ninguna norma. A mí lo que me entristece es que se utilice políticamente, de manera partidista, una cuestión que era una duda legal, y aquí se habló,

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

era una cuestión técnica. Durante los cuatro años anteriores se han estado grabando los Plenos, sin trípode, pero desde los móviles, yo lo he visto también. He visto intervenciones de los que estábamos aquí colgadas en Youtube. En ningún momento he llamado la atención absolutamente a nadie, lo que había era una alegalidad porque no estaba regulado. Incluso en la página web del Partido Socialista existían vídeos de este Pleno. En ningún momento, ni de manera formal o informal, me he dirigido al portavoz del Partido Socialista, y si no es así Luís, corrígeme, a decir que está mal lo que estáis haciendo.

Se grababan los Plenos en la anterior legislatura, no había ninguna normativa que lo aprobara o lo prohibiera. Lo que hay ahora es una modificación del ROM en la que expresamente se permiten esas grabaciones. Si el Pleno se desarrolla con total normalidad, no habrá ningún problema.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: tú me enviaste un escrito a mí, portavoz de Izquierda Unida, prohibiéndome grabar con audio y te tuve que contestar con un informe de Diputación Provincial diciendo que no había objeción legal para grabar con audio. Dijiste que no se podía grabar en vídeo porque se manipulaban las imágenes en internet y prohibiste grabar en vídeo, prohibiste a vecinos de Seseña que exhibieran camisetas con leyendas como Empleo digno y no enchufes del Ayuntamiento. Has prohibido estas tres cosas.

Tú personalmente propusiste que el equipo de Gobierno del Partido Popular tenía más tiempo para intervenir en las mociones que lo que tenían los grupos de la oposición. El juez te dijo que era inconstitucional y lo tuviste que rectificar.

Tú y sólo tú has hecho estas cuatro cosas, y que quede constancia en el Pleno. Has impedido que los vecinos puedan venir al Pleno a pecho descubierto a solicitar la palabra e intervenir, cuando te ha interesado le has dado la palabra a los vecinos sin que esté ajustado. No es una decisión técnica, sino política, tú como Alcalde puedes decir que al final del Pleno cualquier vecino puede tomar la palabra, tienes esa potestad pero has inventado y aprobado herramientas que lo impiden.

El portavoz del GM PSOE: no es una cuestión técnica, es una cuestión de ideología y principios, de vulneración de derechos fundamentales. En el Pleno de Organización y funcionamiento de esta legislatura que se celebró en la Casa de la cultura, un vecino miembro del Partido Socialista intentó grabar el Pleno y el Alcalde, porque se iban a debatir los sueldos de los concejales, impidió la grabación. Tuvimos una discusión aquel día por este asunto y fruto de eso se trajo a Comisión informativa la proposición para la grabación de los Plenos, una regulación en la que el Partido Popular pretendía que se pidiera permiso para poder grabar, incluso autorización expresa para poderlo publicar después.

Nosotros manifestamos que estábamos en contra de eso porque vulneraba los derechos fundamentales, y la Constitución y no podíamos permitir que se aprobara en ese sentido. En la propia Comisión se modificó y por eso votamos a favor en el Pleno. Aquello nos permitía poder grabar. No podíamos permitir que el equipo de Gobierno condicionara la grabación de los Plenos. Era una cuestión política, de principios.

No quería grabaciones de los Plenos incómodas. Ahora tenemos una sentencia que habilita a cualquier ciudadano a grabar en cualquier Pleno de este país sin que haya ningún tipo de discusión.

El señor Presidente: la Secretaria está aquí, le podéis preguntar si queréis y yo le daría el uso de la palabra para indicar las cuestiones técnicas que había al respecto de que se publicaran

imágenes antes de la aprobación del acta, se comentó pero vosotros lo estáis obviando. Es una falta de talante democrático.

La diferencia entre el anterior Alcalde y el actual creo que se nota en las propias intervenciones. Tú me estás dando una importancia que no tengo, tú pensabas que sí la tenías cuando eras Alcalde y así era, yo gobierno con todo mi equipo de Gobierno, ahora lo hacemos con un pacto con Ciudadanos, yo no tomo las decisiones unilateralmente nunca, siempre las consensúo con mi equipo, cosa que no puede decir el anterior Alcalde de Izquierda Unida y por eso hace esas aseveraciones. Creo que las personas nos conocemos, y sabemos el talante democrático que desprendemos algunos y la ausencia de dicho talante de otros cuando eran Alcaldes o se enfrentaban a determinados problemas. Eso es así, es una realidad, independientemente de lo que tú me quieras hacer aquí responsable.

Hoy en los ruegos y preguntas se ha dado un avance muy importante, es una cuestión de seriedad y responsabilidad. Como he estado en la oposición, sé cómo se actuaba con vecinos que venían del barrio del Quiñón a expresar sus quejas, hay que recordar que allí durante cuatro años se produjo un abandono importante de servicios por parte del Ayuntamiento, a pesar de que pagaban sus impuestos. Al final se les respondía desde el equipo de Gobierno, es cierto, pero no veían cumplidas esas expectativas porque nunca se les respondía a lo que realmente preguntaban y no figuraba nada por escrito porque no constaba en acta. Hoy cualquier persona tiene garantizado su derecho no solamente a hacer la pregunta sino a que se le va a contestar y esta contestación va a quedar por escrito. Nos puede exigir la respuesta, la contestación que hemos dado, que apliquemos aquello que le dijimos. Eso con Izquierda Unida no existía. Ya se ha visto cuál es el talante de una persona que el otro día llamó asesinos a los militares españoles y yo con mi talante democrático...

El portavoz del GM IU: no....

El señor Presidente: nunca te corto, Manolo. Con mi talante democrático estando radicalmente en contra de esa aseveración permití que terminaras e hicieras uso de tu libertad de expresión. Soy un fanático de los derechos sociales y de la defensa de los derechos de la persona, los derechos individuales y de la libertad de expresión. Si a ti te han puesto ahí y a mí aquí, por algo será, seguro que no es porque yo no soy una persona democrática o que intento ocultar a los vecinos cosas por intereses oscuros o electoralistas como estáis haciendo vosotros.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

NOVENO: **Aprobación, si procede, de la modificación de crédito nº 24/2015.**

Tras dar cuenta por la Presidencia de la incoación del Expediente de Modificación de Crédito tramitado con el nº 24 /2015 en las modalidades de Crédito Extraordinario y de Suplemento de Crédito, que afecta al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2015 (prorrogado del 2014), y motivado por la necesidad de realizar gastos, especificados en la Memoria justificativa incorporada al mismo, para los que en unos casos no existe aplicación presupuestaria con crédito consignado y en otros resulta insuficiente el crédito disponible, sin que, por otra parte, proceda demorarlos hasta el ejercicio siguiente, se propone al Pleno de la Corporación municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito tramitado con el nº 24/2015 en las modalidades de Crédito y Suplemento de Crédito, que afectaba al Presupuesto aprobado para el corriente ejercicio de 2015 (prorrogado del 2014) por un importe

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

total de **419.939 €**, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (concepto 870.00), afectando a las siguientes aplicaciones:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Suplementos de Crédito
132-15100	Gratificaciones policía local	25.000
132-12003	Sueldos Grupo C1	17.281
132-12006	Trienios Grupo C1	2.703
132-12100	Complementos de destino Grupo C1	8.982
132-12101	Complementos específicos Grupo C1	33.285
132-16000	Seguridad social Policías locales	18.762
132-22104	Suministro vestuario policías locales	24.550
133-20000	Arrendamiento parking publico	3.000
132-22199	Otros suministros policía local	8.000
132-21400	Mantenimiento transporte policía local	7.000
340-21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones de Deportes	30.000
342-21201	Mantenimiento piscina municipal	10.000
320-22712	Servicio transporte escolar	8.000
320-21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones de Educación	22.000
920-15100	Gratificaciones personal laboral Servicios Generales	12.000
1532-21000	Mantenimiento infraestructuras viarias y bienes naturales	50.000
1532-21200	Mantenimiento edificios y otras construcciones	10.000
920-21200	Mantenimiento edificios y otras construcciones de Servicios Generales	60.000
920-22706	Estudios y trabajos técnicos	21.296
4411-22721	Servicio urbano de transporte	38.000
221-16204	Acción Social	5.580
	TOTAL	**415.439 €**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Extraordinarios
1532 – 15100	Gratificaciones del personal destinado en el Área de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente	2.000
320-63300	Reposición de la caldera del Colegio Público "Fernando de Rojas"	2.500
TOTAL		**4.500 €**

SEGUNDO.- Someter el Expediente aprobado a exposición pública y a su ulterior tramitación conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El concejal Jaime García: desde este Ayuntamiento tenemos pendientes una serie de obligaciones y de pagos que debemos hacer frente, como pueden ser salarios de policías, gratificaciones, pagos a proveedores, cumplimientos de contratos. Es necesario este suplemento de crédito, tiene que ser aprobado por el Pleno, quiero apuntar que más allá de la valoración política de la gestión, hay que destacar la responsabilidad de nuestro dictamen acerca de poder llevar o no a cabo estos pagos que son necesarios.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El concejal David Sánchez: hablamos de un suplemento de crédito de más de 400.000 euros, en Comisión se nos dijo que había un error mínimo, pedimos que cuando haya un error de este tipo se nos envíe un nuevo informe de Intervención donde se especifique la cantidad a la que se refiere el punto.

Has hecho un resumen del suplemento, hay una serie de conceptos a los que hay que hacer frente pero esto refleja una falta de planificación y una mala gestión por parte del equipo de Gobierno porque no debemos olvidar que tenemos el presupuesto prorrogado, esto nos lleva a tener que aprobar este tipo de suplementos.

Se llevó a la Comisión la cuenta general de 2014, aparte de estar fuera de plazo para la aprobación demuestra falta de planificación y la excusa de que estamos en año electoral no es válida porque de junio a esta parte se podría haber llevado a cabo el presupuesto y más temas.

Me llamó la atención el tema de la paga extra de los funcionarios, no viene recogida en esta modificación de crédito, esperamos que se pague cuanto antes porque tienen derecho a ello, y nos llevará a tener que aprobar de nuevo otro suplemento de crédito.

El portavoz del GM PSOE: nosotros no estamos a favor de aprobar este suplemento de crédito por varias cuestiones, las de fondo tienen que ver con algo que llevamos denunciando desde el arranque de la pasada legislatura, hay una pésima gestión del presupuesto municipal y de su posterior ejecución, es cierto que es un documento vivo y que se puede ir modificando a lo largo de los años pero partimos de un precepto de este equipo de Gobierno cuando aprueban el presupuesto de 2012 en el que entiende que el presupuesto que tiene que tener este municipio merecía recortarse en servicios a los ciudadanos. En 2012 rebajaron el presupuesto municipal y a partir de ahí empiezan las dificultades. Hay una ley del Gobierno de la nación que sitúa un techo de gasto e impide un incremento del presupuesto año a año. Eso limita que vaya creciendo, cuando el equipo de Gobierno se da cuenta que no puede gestionar con el presupuesto que aprobó, empieza a incorporar remanentes de tesorería año tras año para engordar el presupuesto y luego aprueba uno al año siguiente sobre la base del presupuesto anterior más ese remanente de tesorería.

Empieza a trampear la propia ley nacional. El propio Alcalde, que era concejal de Hacienda, ha venido trampeando su propia ley. Hay una mala planificación de partida.

En cuanto a la forma, cuando hay que enviar las cuentas generales de cada ejercicio lo que vemos es que muchas de las partidas, las que tienen que ver con el gasto social, no están ejecutadas. Se presupuesta algo que luego se incumple y no se gasta. Todos estos documentos,

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

salvo el presupuesto de 2012, se aprueban fuera de plazo. Este año hemos aprobado la cuenta general de 2013 y 2012, antes de las elecciones municipales, ahora hemos aprobado la de 2014 fuera de plazo y nos dicen que es por el año electoral. No es así, porque se ha aprobado también la de 2012 y 2013.

No habéis sido capaces de cumplir los plazos, algo que tanto criticasteis. Se ha ido incorporando remanente de tesorería al presupuesto y se ha ido estirando ese dinero para gasto corriente. En eso estamos completamente en contra, se debería destinar para hacer inversiones en el municipio u otros gastos, pero no para gasto corriente.

En este suplemento de crédito se trata de aprobar lo que quedó de remanente el año anterior para pagar fundamentalmente capítulo I, salarios, nóminas, gratificaciones. No es una inversión. Podríamos haber estado de acuerdo, aun teniendo en cuenta la mala gestión, si el destino de este remanente fuera invertido en empleo, por ejemplo, o en adquisición de suelo industrial que hubiera permitido que Michelín se quedara en el municipio.

El señor Presidente: tienes que finalizar, Luís. Tenías que haber finalizado hace un rato.

El portavoz del GM PSOE: gratificaciones, entre otras, que tienen que ver con horas extras realizadas por personal municipal. Me pongo a recordar a qué ritmo se trabajó el mes antes de las elecciones municipales cuando los trabajadores los sábados y domingos estaban moviendo maquinaria, haciendo obras para que se viera antes de las elecciones.

El concejal Jaime García: me sorprende este último comentario, después de este Pleno donde se habla de municipalizar y que digas que tenemos que comprar suelo a una empresa privada.

Este suplemento forma parte de la gestión rutinaria, y prever acabar el año de forma adecuada, ajustando los gastos a la realidad presupuestaria, me cuesta mucho digerir las críticas de Izquierda Unida y del PSOE sobre todo viendo vuestra última legislatura, durante dos años no cumplisteis ningún plazo. El presupuesto de 2009 lo prorrogasteis hasta mitad de 2010. Yo te dije que estamos trabajando con el de 2016 y que vamos bien, en ningún momento vamos a llegar a junio como se llegaba entonces. El de 2010 se volvió a prorrogar hasta 2011, y fue modificado hasta en 39 ocasiones, si te parece poca previsión 24 modificaciones, ponle un nombre a 39.

En cuanto a las cantidades, 450.000€ sí puede ser una gran cantidad, hay que recordar que en 2007 Izquierda Unida y PSOE modifican 3,5 millones de euros y unos meses después otros 3,3 millones de euros, casi siete millones de euros. En 2008 hubo otra modificación de hasta 3,8 millones de euros.

Luís nos acusa de mala gestión presupuestaria, yo no puedo estar de acuerdo, yo te dije el otro día que en los últimos años los resultados eran positivos, algo que es importantísimo. Tú como perteneces al Partido Socialista y dejáis la administración en números rojos, igual te da igual. Una buena gestión es algo más, por ejemplo, bajar impuestos como el IBI, que está en el 0,4 por ciento, que es el mínimo legal, vosotros lo tenéis al 0,52 por ciento en 2011, en 2007 estaba al 0,7 por ciento –casi el doble del coeficiente-. No hemos quitado ni un solo servicio, los hemos mejorado.

El señor Presidente: tienes que finalizar.

El concejal Jaime García: hemos realizado presupuestos sociales porque hemos puesto en marcha ayudas de comedor, de transporte, de emergencia social, buena gestión no es quitar el Fast sino mantenerlo para que ayude a los emprendedores y a la formación y realizar planes de

empleo municipales. En 2014 utilizamos 500.000 euros y en 2015 750.000 euros. Todo esto con resultados positivos, no voy a permitir que nos digáis que no se está haciendo bien.

El portavoz del GM C'S: nada que decir.

El portavoz del GM IU: hemos cogido aleatoriamente diez recibos del IBI y hemos sacado la cuenta de las cuatro últimas legislaturas en las que estuvo gobernando Izquierda Unida llevando Hacienda, de media ha salido recibos por importe 1.009,99 euros, la media es de 250 euros, hemos mirado desde 2011 a 2015 que decís que habéis bajado el IBI y no hay que hablar del tipo impositivo, sino de lo que se paga, 1.055,77 euros, es decir, 50 euros más en cuatro años han pagado los vecinos de media, no lo han bajado, lo han subido. Te lo puedo demostrar con mis propios recibos.

¿Sabes por qué en 2007 se hicieron las modificaciones de crédito? Forma parte de la historia de Seseña, te podrías haber leído las actas, como estábamos gobernando en minoría los cuatro años anteriores, con el Partido Popular asfixiando a los vecinos porque no les dejaban que se hicieran inversiones, cuando gobernamos con el Partido Socialista tuvimos que hacer modificaciones de crédito para invertir los nueve millones de euros que teníamos.

No intentes confundir, te puedo sacar todas las modificaciones presupuestarias que habéis hecho este año, a lo mejor suman cien porque si vas a sumar partidita a partidita suman mucho. Estamos hablando de las modificaciones que habéis traído en esta legislatura, Jaime, teniendo mayoría absoluta y en este año la cifra es millonaria.

Es el único punto que vamos a votar en contra en todo el Pleno. Con mayoría absoluta no habéis aprobado vuestro presupuesto, no habéis traído a Pleno el borrador del presupuesto de octubre, ningún año habéis cumplido los plazos. La cuenta general, esa risa burlona también te la devuelvo yo...

El señor Presidente: tienes que finalizar, Manolo, por favor.

El portavoz del GM IU: la cuenta general la hemos estudiado y hemos visto que está inflada, por eso queréis trabajar con los presupuestos prorrogados. Solamente de IBI más de un millón y medio de euros habéis ingresado, menos de lo que teníais previsto, o la Diputación Provincial ha hecho muy mala gestión de cobro o tenéis los presupuestos inflados, también con la participación de los tributos del Estado, no tengo aquí los datos. Como estáis con el presupuesto prorrogado de 2014 os interesa en año electoral gastarlo en lo que os dé la gana y encima con modificaciones presupuestarias teniendo mayoría absoluta.

La cuenta general la presentáis fuera de plazo y echáis la culpa a los funcionarios, a que no hay estructura organizativa, etc. habéis tenido cuatro años para enmendar los errores, entre comillas, que hemos cometido nosotros en el tiempo anterior, seguramente en los años que gobernó Izquierda Unida no ha habido tantas incorporaciones por concurso de personal administrativo en el departamento de Administración.

No nos eches en cara lo que hicimos o dejamos de hacer. Hay que mirar para adelante y esto es un error de previsión y gestión y no echar la culpa a lo de antes porque como empiece yo a decir lo que el Partido Popular ha hecho cuando tuvo oportunidad...

El señor Presidente: Manolo, has multiplicado por dos tu tiempo.

El portavoz del GM PSOE: Jaime, reducir el presupuesto al superávit en los cuatro años como el motivo fundamental para justificar una buena gestión por parte de vuestro Gobierno municipal es un tremendo error, te lo dije en Comisión. Además, en los cuatro años anteriores, gobernando Izquierda Unida y PSOE, todos ellos se acabaron con superávit. No es solamente

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

esto, la planificación presupuestaria conlleva mucho más, planificáis mal y gestionáis todavía peor.

No podemos permitir que en el Pleno digas que se han bajado los impuestos, nuestros vecinos han visto cómo se han puesto en marcha nuevas tasas, tremendamente injustas, como la depuración de aguas, el carnet deportivo, o el cobrar por utilizar el salón de Plenos. La presión fiscal ha aumentado, el recibo de IBI es superior a lo que ha pagado en 2011, ha subido la cantidad final.

Los presupuestos no son nada sociales, habéis obviado las propuestas de la oposición, dedicadas a facilitar el empleo y ayudar a las familias que peor lo están pasando. Las habéis rechazado en cuando a los presupuestos y en las mociones que hemos traído a los Plenos.

Acaba de anunciarse en prensa que ya se puede empezar a pedir contrataciones por parte de ayuntamientos al plan de empleo que pone la JCCM en marcha, en la pasada legislatura no puso ninguno en marcha. Ya se puede empezar a comprometer gasto por parte de los ayuntamientos. No he visto ninguna partida que haga referencia al plan de empleo, ¿hay dinero para esto o no forma parte de las prioridades de este Gobierno municipal y no lo establece como gasto que tiene que ver con la generación de empleo?. Yo no lo veo aquí. ¿O va a haber otro suplemento de crédito dentro de un mes con este gasto y el pago de la paga extra de los funcionarios?.

Cuando digo que el destino del suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería debería aplicarse a la inversión y pongo como ejemplo la compra de suelo industrial...

El señor Presidente: tienes que finalizar, Luís.

El portavoz del GM PSOE: para el desarrollo industrial, cuando propongo esto lo hago por la generación de empleo que conlleva, se trata de destinar recursos públicos para generación de empleo.

El señor Presidente: lo que hay es una falta de seriedad por parte de la oposición. Manolo, de los ocho años que fuiste Alcalde dime uno sólo en el que presentaras la cuenta general dentro de plazo, solamente uno. Aquí como cada uno se permite dar lecciones....

El portavoz del GM IU: antes eras tú el que nos las dabas a nosotros.

El señor Presidente: Manolo, no tienes la palabra, por favor.

El portavoz del GM IU: disculpa.

El señor Presidente: disculpado. Hablas de nosotros, efectivamente, yo he estado en la oposición llevando Hacienda y todo mi grupo hemos votado favorablemente modificaciones presupuestarias, no nos limitábamos a la crítica política, os hemos apoyado en algunos casos, llegamos a decir incluso que quizá habría que regularizar al alza los impuestos en el 2007, 2008, así consta en el acta, velando siempre por el interés general del municipio.

El Partido Socialista habla del plan de empleo, cuando batieron récord de destrucción de empleo en el municipio, aquí no ha habido ningún plan de empleo de carácter municipal hasta que ha llegado el Partido Popular, se han hecho dos, uno de ellos con dinero estrictamente municipal. Lo que hay por parte de la JCCM es un anuncio, no se ha publicado ninguna orden en el DOCM y cuando se publique, este Ayuntamiento será uno de los primeros que se adhiera a ese nuevo plan de empleo gracias a la gestión económica del Partido Popular. Si cuando llegamos en el 2011 la JCCM hubiera sacado un plan de empleo como el de ahora, seguramente no nos

hubiéramos podido adherir por las importantes deudas que tenía, por los préstamos con entidades bancarias, por todos las deudas con proveedores, debíamos a empresas mixtas del Ayuntamiento. En este momento eso no sucede y hoy es cierto que tenemos el tipo impositivo de IBI más bajo de España, no lo digo yo, tenemos menos hipotecas y más autonomía y eso nos lo da una correcta gestión presupuestaria.

Todos aspiramos a hace un presupuesto perfecto a inicio de la legislatura, quien no puede hablar del presupuesto es quien desde la JCCM, el Partido Socialista, todavía no ha presentado un presupuesto, habiéndose presentado a nivel nacional, se finalizó de votar antes de ayer en el Congreso de los Diputados.

Me habéis dicho alguna vez que en 2012 no tenía que haber aprobado el presupuesto porque no había presupuesto aprobado en la JCCM, ahora sin haberlo, ¿me exigís que haga un presupuesto?. No hay coherencia.

Hoy la situación del Ayuntamiento es infinitamente mejor que la que nos encontramos y queremos que sea todavía mejor porque eso es responsabilidad actual y futura con el municipio y los vecinos de Seseña.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con tres votos del GM C'S, cinco votos en contra del GM IU, cuatro votos en contra del GM PSOE, siete votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor y nueve en contra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de los Decretos del 609/2015 de 25 de septiembre, al 712/2015, de veintidós de octubre, y otros asuntos análogos.

SEGUNDO.- **Ruegos y preguntas**

El concejal David Gutiérrez:

-Quería saber si se utiliza el Facebook de Policía local para comunicar eventos del Ayuntamiento. Está bien que se pongan actividades de los policías pero no del Ayuntamiento.

-En el Quiñón seguimos con los mismos problemas que comentamos en la Comisión.

La concejal Lucía Castañera:

-Quería poner de manifiesto la charla literaria que se celebró el otro día, Fernando, me pareció muy buena iniciativa desde la concejalía de Cultura. Lo que no me parece bien es la falta de previsión que tuvimos, había carteles en los que se publicitaba, a mi entender, de manera escasa la charla literaria pero no se sabía si iba a ser charla coloquio, en los mensajes se hablaba de una recitación sobre Miguel Hernández. Esto último no se produjo, fue una improvisación preocupante. Tendría que estar previsto el argumento que se va a tener, el hilo conductor, no podemos llegar allí unas personas y usted diga que la persona que iba a hablar sobre Miguel Hernández no se ha presentado y se dirija a nosotros diciendo que se va a crear un club de lectura, cuando a nivel de las bibliotecas municipales de Castilla La Mancha ya existe y nos podemos adherir, etc. argumentando que en este municipio se lee muy poco a los clásicos.

Habría que tener una previsión como mínimo y que cuente con personas expertas en estos eventos, usted lo quiere hacer con la mejor intención, pero no puede ser Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. Todos los concejales tienen un equipo de personas en las que basarse, asesorarse, y les informen de cómo van las cosas.

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

No entiendo que propusiera que cinco personas nos pasáramos al auditorio a celebrar esa charla, ya que éste tiene capacidad para 450 personas, con el gasto de luz que eso conlleva. En ese sentido, no escucha.

Le pido que como concejal de Cultura en estos actos, incluso en Pleno se abstenga de hacer algunas manifestaciones, no puede decir en un Pleno como concejal de Cultura que España es inculta, o que tenemos una educación tercermundista. En Etiopía, por ejemplo, es así, pero no tienen para libros ni para nada. En una charla sobre literatura no puede decir que quiere celebrar el centenario de Miguel Hernández cuando se hizo hace cinco años, se hizo en las dos Casas de la cultura: en Seseña y Seseña Nuevo.

Tampoco puede decir que éste o aquel escritor le parece un tostón, si lo dice en su casa sí, señor Ortega, pero en un acto público no. Es como si el concejal de Deportes va a un evento deportivo y Athletic que sea diga que el Madrid no. Eso de puertas para adentro.

Le quiero decir que usted nos está acusando de perogrulladas, de cortar y pegar, etc. Usted lo que hace es cantinflear, se lo digo dándole la enhorabuena porque no es fácil hablar, hablar, hablar y no decir nada. Usted no tiene la misma gracia que Mario Moreno pero lo está haciendo francamente bien.

Antes de ponernos ejemplos a los demás, le pido que se centre, gracias.

El concejal David Sánchez:

-Lo dije en las Comisiones y lo vuelvo a decir en el Pleno, ya que estamos apostando tanto por las zonas wifi en las bibliotecas y en el Centro de emprendedores, que también se habiliten y se pongan ordenadores para poder utilizarlos las personas que no tienen acceso a ellos en su casa y así puedan buscar empleo y mirar documentos por internet y demás. Es una reclamación que hacen muchos vecinos.

El portavoz del GM IU:

-Hacemos una solicitud para que los correos de actos públicos que se vayan a celebrar y cualquier otra información vaya al correo personal que haya dado el concejal del área pero a la vez se envíe al correo del grupo municipal y todos tengamos la misma información y podamos asistir a los actos.

-Pregunta: ¿Quién llevará la responsabilidad de festejos cuando esa concejalía tiene asignada una liberación parcial?.

-Ruego: que no se den licencias de actividad ocasional a los circos que lleven a cabo actuaciones con animales, no estamos de acuerdo, hay una sensibilidad social para que esos animales salvajes que estén encerrados en jaulas que para adiestrarlos utilizan unas prácticas que no son nada cívicas, nosotros queremos que Seseña esté libre de circos con animales.

-A Isabel Domínguez: ¿Dónde están los escritos que dijo que iba a presentar en la pasada Comisión del Ayuntamiento a la consejería de Educación solicitando centros educativos públicos?. En la Comisión no los presentaste y aquí hoy tampoco. Os voy a traer los escritos que presentamos en la anterior legislatura.

-En el Pleno se dijo que se tenía que revisar la ponencia de valores, Carlos, pero hemos visto 2.000 ayuntamientos que lo han solicitado para la aplicación en 2016 pero no lo ha hecho el Ayuntamiento de Seseña. Tú dices que es el IBI más bajo de España, el engaño de la palabra, de la retórica, la Ley de Haciendas locales dice que el IBI de los ayuntamientos tiene unos parámetros, el 0,4 y el 1,1. Ese no es el valor real de lo que pagas, puedes tener el IBI más bajo pero la base imponible de las viviendas más alta. Nosotros decimos que se revise el valor catastral de las viviendas porque el valor de mercado ha bajado y cuando se aprobó la ponencia por unanimidad fue en 2008 para 2009 cuando el valor de mercado estaba más alto que ahora.

Hay que revisarlo y te comprometiste en este Pleno a hacerlo, no sé si se ha hecho o no.

-Hay un compromiso del concejal Andrés y Policía local con Agustina, necesita que se le adelante la marcación del aparcamiento para discapacitados un metro. Lo extraño es que se dice que no puede ser porque le molesta a la vecina. Ahora llega la vecina y le aparca ahí porque dice que tiene un escaparate, pero cualquiera que va a comprar al establecimiento aparca justo en su fachada. Ella no puede utilizar el aparcamiento pero todos los demás sí. Ahora parece que no se va a hacer.

-Pregunta: ¿Os estáis planteando la implantación de un parque de bomberos en Seseña?.

-El pasado día 6 de octubre hubo una reunión con el director de Transportes para recuperar el servicio y las expediciones a Illescas. Había un compromiso del Pleno y Comisiones para reivindicar recuperar las siete expediciones diarias en cada sentido de dirección. No voy a hacer sangre de lo que allí ocurrió porque no nos coordinamos y nosotros que íbamos reivindicando las cuatro expediciones, nos encontramos que desde el equipo de Gobierno se dio como buena el que se ampliara una expedición por la tarde. Aun discrepando -yo las formas que tengo son las tengo y no las voy a cambiar-, cuando tengo que explicar algo lo hago con vehemencia y respeto, dije que no estaba de acuerdo con eso, porque hay que intentar conseguir las cuatro expediciones –que es lo que teníamos en 2011 y lo habíamos acordado en el Pleno-.

Estuvo mal, porque dimos una imagen de división del Ayuntamiento, teníamos que haber ido con un único criterio y reivindicación y nos teníamos que haber coordinado y puesto de acuerdo, lo que vi peor es que nos llevamos a un técnico del Ayuntamiento, que no intervino y que lo llevamos para rebatir lo que estaba exponiendo el director. No llevamos un estudio económico, cuando el director dice que no hay dinero, vamos a ver de cuánto estamos hablando. Nos hemos ido al observatorio de costes de viajeros en autocar del ministerio de Fomento y hemos sacado lo que cuesta reinstaurar ese servicio. Nos dice que un autocar de 39 a 55 plazas, el coste más alto por kilómetro en 2013 es la suma de 45 euros por hora más 0,6 por kilómetro.

El trayecto de Seseña-Illescas es de media hora y 22 kilómetros, nos da un resultado, redondeando al alza, subiendo un 15 por ciento más, de 40 euros por trayecto diario. Son ocho trayectos, cuatro de ida y cuatro de vuelta, nos da un total de 320 euros diarios, por 200 días nos da 64.000 euros al año tener las cuatro expediciones que había en 2011.

Hoy hemos traído una modificación presupuestaria para el transporte urbano, estamos costeando el transporte escolar, que le corresponde a la JCCM y lo estamos asumiendo nosotros, ¿no podemos llegar a un acuerdo con la empresa para hacer dos expediciones, dos de ida y dos de vuelta por la tarde y pagar 32.000 euros?. Vamos a llegar a un acuerdo también con el director de Transportes de la JCCM que pague él la mitad y nosotros la otra mitad. Estamos hablando de 16.000 euros y estamos condenando a los vecinos de Seseña a no comunicarnos con Illescas y con Toledo.

El portavoz del GM PSOE: planteamos casi todos los ruegos y preguntas en las Comisiones informativas.

-Queremos plantear una queja con el uso partidista por parte del equipo de Gobierno de todos los recursos municipales, que tiene que ver con la comunicación municipal, con las redes sociales y la publicación de información municipal.

Hay que revisar lo que se pone en la página web y lo que se pone en las redes sociales como Ayuntamiento, como en el Facebook de Policía local.

-No nos están trasladando a la oposición la información que estamos requiriendo, lo pedimos por escrito al Ayuntamiento y ha motivado un recurso, que está pendiente de resolución, y denuncias al Defensor del Pueblo y éste nos responde que el Ayuntamiento no cumple con su obligación.

Acabamos de presentar un escrito pidiendo documentación hace cosa de un mes y este equipo de Gobierno está incumpliendo los plazos de acceso a la información y esto lo digo en un

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Pleno en el que se ha aprobado adherirnos a un portal de transparencia con la FEMP.

-Una pregunta que tiene que ver con la política que está poniendo en marcha este Gobierno con los perros en el municipio. Se ha anunciado que empezaba una campaña de persecución y castigo de aquellos infractores que llevamos perros por la calle y no se recogen las heces, pero comprobamos paralelamente no se están tomando medidas para facilitar que los propietarios de perros puedan tener un espacio donde poder llevarlos y cuando se ponen en marcha los espacios, no tienen condiciones de salubridad adecuadas. Hay un parque canino al lado de Carreras, hay otro junto al parque del Quiñón pero no se limpian adecuadamente, las papeleras rebosan de bolsas con excrementos todos los días, no se desparasitan los espacios; supone un riesgo potencial para los dueños de los perros.

Junto con las medidas de castigo, se debe facilitar una educación para que los que tienen perros entiendan que tienen que convivir con el resto de la ciudadanía y no dejar heces caninas por la calle pero también hay que aportar instalaciones con buenas condiciones de salubridad.

-En cuanto a la documentación que se nos entrega, se ha puesto en marcha una FTP pero no funciona correctamente, hay que revisarlo, se cuelga constantemente y no podemos acceder a la documentación.

El señor Presidente: el otro día se dieron respuesta a todas las preguntas que se plantearon. Si hay alguna que no podamos responder ahora, lo haremos en el siguiente Pleno o en la siguiente Comisión.

-Con respecto al Facebook de Policía local, es una iniciativa nueva, surge de la propia policía y está teniendo incidencia positiva en el municipio. Se limarán los errores, la iniciativa es buena. Nos están llegando mensajes de manera pública y privada de felicitación y yo se los traslado a la policía y al concejal responsable del área.

- En cuanto a lo indicado por Lucía, le paso la palabra a Fernando. Como Alcalde quiero decir que esa charla moralista por parte de una persona de Izquierda Unida que tiene un portavoz que en el pasado Pleno dijo que los militares eran asesinos y hoy ha tenido la oportunidad de rectificar y no lo ha hecho, creo que está un poco...

El portavoz del GM IU: ¿me dejas que te aclare porque ya lo has dicho dos veces?.

El señor Presidente: fuera de lugar. Has tenido oportunidades de hacerlo y no lo has hecho. No tienes el uso de la palabra.

El portavoz del GM IU: por no enredar...

El señor Presidente: te voy a dar la palabra para que rectifiques o matices tus declaraciones de que los militares eran asesinos.

El portavoz del GM IU: ¿me la das?.

El señor Presidente: sí, tienes la palabra.

El portavoz del GM IU: esas palabras sacadas fuera de contexto significan una cosa que no es la que yo quise decir. Yo te quise decir, dentro del contexto, que por orden del ministro –y así lo he leído en el acta- del Interior y lo que ocurrió en Iraq por mandato de España porque en las Azores llegaron a un acuerdo cuatro jefes de Estado, y lo dije, dije que en una isla del Atlántico. Dije que por orden política en Iraq se había matado a gente y lo habían hecho los militares españoles, igual que te digo que en las vallas de Ceuta y Melilla también por orden del

ministro se había matado a gente y había devoluciones en caliente que suponían de manera indirecta un asesinato. Eso lo sigo manteniendo en el Pleno, no acuso ni a los militares ni a la Guardia Civil, porque están cumpliendo órdenes, hablo de decisiones políticas.

El señor Presidente: ha quedado clara la opinión del portavoz de Izquierda Unida y que conste en acta cuál es su opinión.

El portavoz del GM C'S: como concejal de Cultura lo que trato de hacer es una iniciativa popular, lo que más lamento de todo esto es que usted haya tergiversado un acto que era informal y se trata de hablar con la gente de manera espontánea de literatura porque eso no existe ni hay tradición.

Usted saca las cosas de contexto, vamos a explicar cómo funciona esto. Planteo como concejal de Cultura que se haga una reunión cultural para hablar de cultura en general, no para enseñar ni adoctrinar a nadie. La señora Lucía se infiltra en el grupo y se dedica a desanimar a la gente para que no vaya. Este es el concepto de cultura que esta gente tiene en el Ayuntamiento.

Yo convoco públicamente una reunión para hablar genéricamente de libros y literatura, de opiniones, no de ideas, cosa que la gente de su partido confunde muchas veces. La señora Lucía me dice que yo expreso mi opinión, por supuesto que lo hago, yo a usted no le prohibí que diera su opinión ni a nadie.

La concejal Lucía Castañera: ni yo lo he dicho...

El portavoz del GM C'S: déjeme que hable.

El señor Presidente: Lucía, por favor.

El portavoz del GM C'S: es una actitud que donde la gente da su opinión acerca de un libro, yo entiendo que a todo el mundo no le guste El Quijote o los Hermanos Karamazov, no me gusta el libro, y usted dijo o alguien en el grupo opinó lo mismo de otras obras. Eso no significa nada, sin embargo, usted trae a colación un hecho anodino que no tiene más motivo que fomentar el aspecto cultural de la cuestión y es reunirse para hablar de teatro, libros, literatura, y que la gente opine. Usted no sé qué motivos habrá visto y se dedica a desactivar mi reunión.

La concejal Lucía Castañera: ¿cómo?.

El señor Presidente: no tienes la palabra.

El portavoz del GM C'S: hablamos de la Celestina, de Harry Potter, de política y esta señora me dice que no tengo ni idea. Yo respeto su opinión, si usted estima que yo soy un cantamañanas créame que la respeto pero es una opinión banal porque de lo que se trata en cultura es que la gente diga en voz alta lo que opina de las cosas. La cultura va de eso, de que la gente hable y no se calle. Usted lo tergiversa todo y por un comentario que hago de un libro, ¿me está llamando inculto? Lo reconozco, soy un inculto y por eso fomento el aspecto cultural, para intercambiar opiniones, cosas que a usted por alguna razón oscura, que espero que nos explique aquí, no le parece bien eso.

¿Que por qué quise ir al salón de actos? Porque estábamos en la biblioteca y es un lugar de silencio para estudiar, yo entiendo que el concepto de biblioteca le sea extraño, ríase, pero su risa demuestra el desdén que tiene por la cultura, por este acto pequeño y anodino que yo he emprendido y nadie hasta ahora había puesto en marcha. Un acto público, gratuito y desinteresado.

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Quiere decir públicamente que un actor profesional que vive aquí, el señor Carlos Manuel Díaz se ofreció de manera particular y gratuita a intervenir en la actuación porque es un recitador profesional, es un placer escucharle. A este hombre le surgió un problema y me llamó diciendo que no podía venir, más que nadie lo lamenté yo, es un profesional de la televisión y tiene un caché enorme. Sigo dispuesto a hacerlo, aunque usted me boicotee esos pequeños actos que no tienen trascendencia política, y si mañana usted lo quiere hacer yo le cedo la palabra, pero hable de libros, de cultura. Se va a dar opiniones. Me compara con un cómico, ojalá lo fuera.

Lo que me duele es que esta señora quiera boicotear un acto que va en pro de la cultura y que su trascendencia es mínima.

El portavoz del GM IU: ¿por qué te ha boicoteado el acto?.

El señor Presidente: Manolo, no tienes la palabra.

La concejal Lucía Castañera: eso es una acusación...

(Rumores)

El señor Presidente: ha quedado contestado el asunto.

-Al respecto de quién llevará Festejos, todavía está pendiente de decidir pero lo hará un concejal del equipo de Gobierno.

-Sobre los escritos de la consejería, Isabel Domínguez.

La concejal Isabel Domínguez: los presentaré.

El señor Presidente:

-Hay escritos solicitando instalaciones e infraestructuras educativas.

-Con respecto a la ponencia de valores indicarte, Manolo, dos cuestiones. Cuando desde el Ayuntamiento, estábamos ejerciendo el mandato de un acuerdo plenario para dirigirnos al catastro con el fin de que paralizara la subida de los valores catastrales que se aprobó en 2008 para entrar en vigor en 2009 y que terminaría en 2018, eran nueve años.

Había dos maneras: o bien realizando una nueva ponencia de valores, es decir, asumiendo los costes el Ayuntamiento y eso supone enviar cartas a todos los ciudadanos, darles un periodo de alegaciones de manera individual, un procedimiento complejo por la cantidad de documentación que requiere. La otra opción es aplicar un coeficiente corrector a la baja a toda la base imponible, nosotros al igual que otros ayuntamientos en nuestra misma situación hemos optado por la aplicación del coeficiente corrector. Este lo que hace es paralizar la subida y es del 0.78, se multiplica la base imponible por este porcentaje. Se hace de manera calculada hasta 2018 para evitar futuras subidas en el caso de no tocar los impuestos.

El portavoz del GM IU: luego lo vamos a pagar.

El señor Presidente: el catastro no nos cobra nada por eso.

El portavoz del GM IU: nos cobrarán lo que ahora no estamos pagando.

El señor Presidente: se trataba de paralizar los valores ejerciendo el mandato del Pleno. Para el 2019 veremos a ver qué hacemos.

-Con el tema de Agustina, contesta Rosa para dejarlo definitivamente cerrado.

La portavoz del GM PP: a lo mejor resulta que desde Urbanismo en colaboración con Policía local no hemos hecho todo lo que se podía. Hemos cumplido más allá de la normativa, se ha pintado una plaza de minusválido muchísimo más extensa linealmente que la que viene en la normativa, es la única persona del municipio que tiene una placa en la que solamente ella puede aparcar. Es verdad que a lo mejor no hemos hecho todas las cosas que teníamos que hacer, puede ser, y que como se tiene que subir a la acera sea un perjuicio para Agustina. Como esa calle es muy pequeña desde Policía local, junto con los técnicos, están buscando otra alternativa, una calle más ancha en la que pueda aparcar sin subirse a la acera, con su plaza puesta.

El portavoz del GM IU: lo hago con toda la buena intención del mundo, donde no se le está permitiendo aparcar a ella ahora puede aparcar cualquier vecino menos ella. Para poder salir del coche, abrir la puerta y que no dé en la pared en el hueco de su puerta lo único que pide es medio metro más. A ella no se le permite hacer eso pero a los vecinos sí.

La portavoz del GM PP: no estás en el uso de la palabra y estoy contestando yo.

El señor Presidente: porque tenía buena intención. En cualquier caso, en este caso se ha hecho algo que no se ha hecho con ningún otro vecino del municipio y es que se ha hecho una plaza más larga de lo que establece la ley y lo que decía el informe de policía para evitar problemas. Vivimos en comunidad y sociedad, se trata de intentar compaginar los intereses de unos con los de otros y lo que tampoco se podía era que la plaza se meta delante de un establecimiento comercial.

El portavoz del GM IU: es su fachada, que no entra, ve a verlo.

El señor Presidente: yo hablo en base al informe de Policía local.

-Parque de bomberos, vamos a valorar las posibilidades presupuestarias, para este equipo de Gobierno sería un deseo tener un parque de bomberos propio y no depender de Illescas. Hay que ver el coste que tiene, he hablado con la alcaldesa de Ocaña, se puso en una situación económica boyante y ahora ha tenido que ir Diputación al rescate y con muchos problemas con los propios profesionales, de equiparación de categorías laborales, etc.

Si lo hacemos, lo haremos bien, que sea sostenible.

-Sobre la reunión con el director general de Transportes, tienes razón en que no se planificó, por eso la reunión que tendremos para conseguir la conexión del Quiñón con la N-IV sí la vamos a preparar, tanto técnicamente como políticamente; pero es una cosa que no volverá a suceder, quiero que se sigan celebrando e ir todos de la mano. Fue un fallo no habernos sentado un poco antes a prepararlo.

Contestando al Partido Socialista:

-Hablas de Facebook y de la comunicación, en estos momentos, y no quiero hacer sangre en cómo se hacía cuando estabais gobernando y cómo se hace ahora, en ningún momento por parte del Ayuntamiento se habla de ningún partido, nunca se habla del Partido Popular en la página web, ni en el Facebook, ni de Ciudadanos...

(Rumores)

El señor Presidente: ¿me queréis respetar, que nadie os interrumpe?, de verdad.

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

El portavoz del GM PSOE: no nos puedes engañar.

El señor Presidente:

-Con respecto a las políticas que se están poniendo en marcha a la hora de controlar la tenencia de animales peligrosos y controlar el tema de las eyecciones caninas en lugares públicos, indicar que durante los cuatro años que hemos estado se han hecho muchas acciones incidiendo en la educación, una campaña muy importante y ahora teníamos que dar un paso más, es algo que reclamaban los vecinos, una mayor acción policial incardinada en un informe y plan de actuación que ha derivado de un estudio de todas las denuncias ciudadanas donde existen mayores problemas. Hay que seguir trabajando en mejorar la limpieza de todas las zonas y en especial de las zonas caninas y en eso estamos. Está dando sus frutos.

-En relación con la FTP, no funciona todo lo bien que nos gustaría, el informático está con ello, esperemos que se mejore y se satisfagan las necesidades de los portavoces.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 13:16 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	LA SECRETARIA
Fdo.: Carlos Velázquez Romo	Fdo.: Marta Abella Rivas